

EL CONFLICTO DE PUEBLA.

Poco tiempo después de la inauguración del periodo gubernativo en el Estado de Puebla para el que fué electo el señor José María Sánchez, se suscitó en aquella capital una verdadera crisis con motivo de la expedición de una Ley de Patente - por medio de la cual se fijan considerables impuestos al Comercio.

La expedición de esa ley determinó el cierre de los establecimientos comerciales de la ciudad de Puebla y manifestaciones de protesta de todas las clases sociales en contra del Gobernador.

Consultado el señor Presidente sobre la mencionada Ley de Patente, el Primer Magistrado expuso las siguientes ideas que son la confirmación de las expuestas por él en contestación de varios telegramas que sobre el mismo asunto recibió de distintos lugares de la República.

El Sr. Presidente dijo:

"Soy de opinión que las leyes que establecen impuestos nunca pueden ser malas, cualquiera que sea el monto de ellos, cuando sus rendimientos son manejados con escrúpulo y distribuidos con equidad; así como también nunca pueden ser buenas, cuando sus productos se malversan y se destinan a fines inmorales.

630
"En mi concepto, en el primer caso, los beneficios que el público reportaría estarían siempre en relación directa con el monto de sus contribuciones; y no creo que fuese motivo de alarma que en un Estado o municipio se elevaran cinco veces las contribuciones, si los servicios públicos iban a mejorarse en igual proporción, toda vez que entonces cada ciudadano no haría más que adquirir, con una suma mayor, un beneficio mayor, siempre que al decretarse esas contribuciones tuvieran como base la equidad, sin establecer extensiones ni privilegios.

"Por último, creo que el cuidado que el público debe tener en un caso como el presente, no consiste precisamente en averiguar si las contribuciones son altas o son bajas, sino en investigar el uso que de sus productos hagan los encargados de administrarlos".

El Universal defecha 15 de octubre en su editorial "Un error del señor Presidente" dice:

EL ciudadano Presidente de la República declaró ayer lo que sigue: "soy de opinión que las leyes que establecen impuestos nunca pueden ser malas, cualquiera que sea el monto de ellos, cuando sus rendimientos son manejados con escrúpulo y distribuidos con equidad".

El señor Presidente, a nuestro juicio, se equivoca. Las leyes que establecen impuestos sí pueden ser malas, aun cuando los encargados de administrar el producto de la tributación ofrezcan todas las garantías de integridad imaginables. Porque las exigencias del fisco respecto al contribuyente tienen un límite, más allá del cual todo impuesto sería dañino, si la naturaleza misma de las cosas no lo volviera inaplicable.

¿Cuál es el fin de los impuestos? Proveer a la administración pública de medios económicos de existencia. Pero el legislador fiscal pecaría contra los más rudimentarios principios de la psicología si esperara que el contribuyente iba a ceder, para tal fin, la mayor parte o la totalidad de los productos de su trabajo.

Hay un punto en el que las posibilidades del impuesto cesan: cuando grava tan fuertemente los rendimientos de la actividad individual que los convierte en despreciables para el individuo, por la desproporción que esta-

blece entre el esfuerzo desplegado y el beneficio personal obtenido. Entonces la iniciativa particular languidece, la industria y el comercio se paralizan; nadie trabaja, porque nadie quiere trabajar sólo para el fisco. Y los frutos de la tributación disminuyen o se anulan. En semejante caso, el impuesto es malo, independientemente de la distribución que piense darse a sus productos.

Ahora bien: el estado financiero de una Administración pública debe ser proporcional a la situación económica de la sociedad administrada. Los impuestos son buenos, siempre que no se rompa con ellos este equilibrio, por el empeño de procurar al Gobierno un bienestar que no corresponda a las posibilidades del contribuyente. Un buen impuesto es, por lo tanto, aquel que exige del público lo que el público puede dar y sólo eso. Cuando las exigencias van más allá, el impuesto es malo, fracasa y hiere en pleno pecho a la economía social.

¿Cómo hacer, pues, para salvar a un Gobierno de la bancarrota, cuando la tributación alcanza ya el límite máximo de la resistencia del contribuyente? Muy sencillamente: disminuyendo los gastos. De las leyes que establezcan estas reducciones sí cabe asegurar, creemos nosotros, que nunca pueden ser malas.

Excelsior de la misma fecha, agrega en su editorial "Los impuestos y su inversión":

Siempre hemos considerado que la persona del Jefe del Gobierno debe ser intangible, que se le debe todo respeto y consideración y también obediencia en cuanto en virtud de sus funciones y en ejercicio de ellas ordene.

La persona real y la personalidad moral de quien encarna y simboliza la Nación, deben estar al abrigo de todo atentado, de toda injuria, de toda controversia, no sólo porque así lo ordenan las leyes, sino porque eso y más exigen e imponen la posición superior del gobernante y también el decoro y la decencia del gobernado.

Jamás nos hemos apartado un punto de esta convicción ni desviádonos de esta línea de conducta en los años que contamos de labor periodística y de favor del público.

Todas las ocasiones de hacer justicia al Supremo Magistrado las hemos aprovechado, especialmente en las reiteradas declaraciones en que ha divulgado su criterio moderado, ostentado su patriotismo o exaltado la dignidad nacional.

Pero esa intangibilidad de su persona, siempre respetable y de su conducta privada, siempre intachable, no creemos que queden comprometidas porque en alguna ocasión nos permita

mos diferir de las ideas que se haya servido hacer públicas, si ellas pugnan, como puede en ocasiones suceder, con principios demostrados, con doctrinas sanas y generalmente admitidas, y también si, como en éste caso, aun admitiendo su modo de ver, se encuentra que las circunstancias de momento no son favorables para externarlo, divulgarlo y estimular a su aceptación y a su aplicación a personas físicas o morales, incapaces de hacer de él buen uso.

Tal pasa con la doctrina que se sirvió exponer el señor general Obregón a uno de nuestros redactores en materia de impuestos. Dice así en síntesis:

632a
"Las leyes de impuestos nunca pueden ser malas cualquiera que sea el monto de ellas, cuando sus rendimientos son manejados con escrupulo y distribuidos con equidad, así como nunca pueden ser buenas cuando sus productos se malversan y se destinan a fines inmorales."

No creemos, salvo sea el respeto, que pueda darse una teoría más atrevida a la vez que más ocasionada. A tanto equivale como a justificar los impuestos, por vejaminosos y extravagantes que sean, por los fines a que se destinan, por buenos que se les suponga.

Desde luego ha pasado ya a la historia y unánimemente es rechazada la teoría de los "jesuitas" de que el fin justifica los medios y cuando ya no se la admite, ni invoca en sociología, ni siquiera en política, resucitarla en finanzas.

632b
Por excelentes que en sí mismos sean, no todos los fines son atributos, ni deberes ni facultades de los gobiernos; y cuando de esta clase de fines se trata, no hay impuesto, por moderado que se le suponga, que sea justificable; ni menos aún lo será si es exagerado.

Hay pues, por lo menos, un grupo de casos en que por escrupulosa y equitativa que sea su inversión, los impuestos resultan malos y atentatorios.

Hay otro igualmente claro: La Constitución exige que los impuestos sean equitativos y proporcionales, y no es posible eludir el cumplimiento de esta prescripción.

Es claro, pues, que cualquiera que sea el fin a que se destinen y el escrupulo que se observe en su inversión, impuestos que no sean equitativos y proporcionales, como no lo son los confiscatorios de Puebla, tendrán que ser malos, por inconstitucionales, a pesar de que honradamente se les maneje y distribuya.

Y aquí tocamos nuestro segundo reparo a las declaraciones del señor general Obregón, el de su oportunidad y por ende de su conveniencia.

Oro molido va a parecer al Gobernador de Puebla, y a todos o casi todos los Gobiernos locales, una declaración presidencial, de suprema autoridad por su origen, que les da libertad completa para gravar al contribuyente a riesgo de sangrar "a blanco" al trabajo nacional.

Como siempre creerán que los fines a que destinan el sudor de oro del pueblo son legítimos y como siempre se harán la ilusión y pre-

tenderán hacer creer que los han de invertir con equidad y escrupulo, se creerán autorizados y ya no se tentarán el corazón para hacer subir los impuestos hasta las nubes y acabarán por derribar el árbol de la producción nacional por el afán de cosechar sus frutos.

632c
Que esa haya sido la intención presidencial en la especie, no queremos creerlo.

A nuestro juicio esa intención fué la de su-gerir a los gobernantes la necesidad de las manos limpias en la gestión financiera y la equidad y el escrupulo en la inversión de las rentas públicas.

Pero puede darse por cierto que los Gobiernos locales, por lo que a algunos interesa, las considerarán como un estímulo y no como un freno.

Y entonces ¡Ay de los Estados y también del país!

El Lic. Don Benito Javier Pérez Verdía, sobre el mismo asunto dice:

La cuestión de Puebla adquiere hoy extrema importancia, no solo por la que intrínsecamente reviste, sino por las declaraciones sobre este asunto, hechas por el señor Presidente de la República.

La aseveración de que "las leyes de impuestos nunca pueden ser malas, CUALQUIERA QUE SEA EL MONTO DE ELLAS, cuando sus rendimientos son manejados con escrupulo y distribuidos con equidad, así como también nunca pueden ser buenas cuando sus productos se malversan y se destinan a fines inmorales", es una frase que no está en armonía con la realidad de los hechos, ni con los dictados de la ciencia económica.

Si en el Estado de Puebla, el Congreso en un arranque de megalomanía decreta contribuciones iguales a las del Estado de Nueva York, pongamos por caso, hay una falta de proporción absoluta ENTRE LOS IMPUESTOS DECRETADOS Y LAS RIQUEZAS QUE GRAVA; y mezquino consuelo es a la verdad, creer que los fondos recaudados van a ser manejados con escrupulo y distribuidos con equidad, aunque se pretendiese convertir el Estado que hoy gime bajo la férula del señor Gobernador Sánchez, en el rival del primer Estado de la Federación Norteamericana.

Nada, en nuestro humilde concepto, requiere una especialización técnica, tan perfecta, una atingencia tan extremada, un exámen tan concienzudo y minucioso, como la formación de las leyes de impuestos. Son ellas las que gravan todos los intereses de los gobernados, las que pueden con liberalidad y tino impulsar ciertas industrias, ensanchar la órbita del Comercio, permitir el ejercicio de diversas actividades económicas; pero mal encauzadas o groseramente desproporcionadas, ciegan fuentes de riqueza, asfixian industrias antes prósperas, matan la iniciativa individual y sublevan la cólera del pueblo.

Porque éste es el que a la postre sufre con un sistema inconsulto de impuestos y el que paga los aumentos de contribuciones decretados sin estudio previo y con el ánimo solamente de llenar con mayor facilidad las arcas del Erario.

Si se decreta una contribución sobre el maíz o sobre cualquier otro producto necesario, el comerciante recarga proporcionalmente el precio de la mercancía y el consumidor es quien sufre el impuesto y quien lo paga. El comerciante o el industrial achacan desde luego ese aumento necesario a la nefasta contribución decretada y el resultado práctico es el profundo disgusto que se generaliza contra el Gobierno, el malestar económico que se produce y la agitación subversiva que se propaga con rapidez y que constituye la materia inflamable próxima a estallar al menor esfuerzo del politicastro, del agitador, del bolshevik; ¿Acaso el exceso de contribuciones no ha sido responsable en nuestra historia del noventa por ciento de las revoluciones y de los motinos, de las asonadas y aún de los mismos cuartelazos?

No hay nada comparable a este recurso para aniquilar en un instante popularidades que se creían

bien cimentadas; nada tan expedito para que un gobierno barraga por sí mismo loscimientos sobre los que reposa su administración; nada tan efectivo para que cunda el malestar económico y se echen en olvido promesas halagadoras y palabras de entusiasmo y programas cuajados de ofertas y de esperanzas de progreso.

Además, en nuestra esfera, el contribuyente carece de medio alguno para cerciorarse de si se emplean debidamente sus dineros. Los paga con sacrificio y deja al Gobierno en libertad para que los invierta. No tiene recurso que oponer para impedirlo; y la prueba mejor de ello, es que muy recientemente la Nación se ha visto araña de brazos para evitar que los diputados se aplicasen setecientos mil pesos para gastos de representación. En la conciencia pública está que el país entero juzgó ese acto como una malversación de fondos, pues los contribuyentes no dieron ciertamente su dinero para que los señores representantes del pueblo tuviesen esa fuerte suma para un objeto de frivolidad manifiesta; y sin embargo ¿qué medios poner en práctica para impedirlo? ¿qué recursos le da la Constitución al pueblo para oponerse a una decisión de la Cámara Legislativa?

Ninguno; absolutamente ninguno.

Por ese motivo el tiempo oportuno para oponerse a una nueva gabela, un impuesto excesivo, a una contribución exorbitante, ES CUANDO ESTA SE DECRETA O CUANDO SE TRATA DE HACERLA EFECTIVA; pero nunca cuando se distribuye, bien o mal, en atender los servicios públicos. Hacerlo así, recordaría la frase conocida de aquel italiano: ¡TARDE PIASTE!

Por lo demás, el público se encuentra en un estado de lamentable escepticismo para aceptar la teoría sentada por el señor Presidente, de que no cree "que fuese motivo de alarma que en un Estado o Municipio SE ELEVARAN CINCO VECES LAS CONTRIBUCIONES, si los servicios públicos IBAN A MEJORARSE EN IGUAL PROPORCIÓN, toda vez que entonces cada ciudadano no haría más que adquirir con una suma mayor un beneficio mayor, siempre que al decretarse esas contribuciones tuvieran como base la equidad, sin establecer exenciones ni privilegios".

El contribuyente, en efecto, al ser gravado por un impuesto quintuplo del que pagaba al Gobierno, no hace sino cambiar SU DINERO EFECTIVO Y SONANTE POR UNA PROBABLE MESA; la de que LOS SERVICIOS PUBLICOS SERAN MEJORADOS CINCO VECES MAS. ¿Y quién es el valiente que puede garantizar el cumplimiento de semejante promesa? ¿Qué objeto ha tenido entonces el impuesto adicional? ¿Acaso detallar las cosas como estaban guardado en la nueva gabela, las debidas proporciones? Quíá; para ese caso no se hubiera decretado. Lo que con el nuevo impuesto se persigue en el noventa y nueve por ciento de los casos, es sencillamente modificar la ecuación en la siguiente forma: AUMENTAR LOS INGRESOS FISCALES CON LOS MISMOS SERVICIOS PUBLICOS.

Nosotros somos los primeros en creer que el señor Presidente jamás ha pretendido sentar la teoría de que nunca son malas las leyes de impuestos, ya que agrega también que nunca son buenas si no se distribuyen equitativamente. Aún con esa salvedad, no estamos de acuerdo con esa teoría, ya que en la práctica es irrealizable, porque nunca se guarda esa proporción matemática entre el aumento de los impuestos y la mejoría de los servicios públicos y porque para fijar aquéllos debe tenerse en cuenta la PROPORCION JUSTICIERA ENTRE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE DECRETAN Y LAS RIQUEZAS O ACTIVIDADES QUE AQUELLOS GRAVAN.

Mucho tememos, por otra parte, que la falsa interpretación de las declaraciones presidenciales vaya a ser aprovechada como un arma espléndida, por gobernadores y municipios para escudarse tras ellas, al decretar nuevas gabelas e impuestos, a los infelices y ya recargados contribuyentes, prometiéndoles el oro y el moro, esto es, la mejoría en idéntica proporción, de los servicios públicos que suelen andar por los suelos y probablemente así han de seguir por desgracia nuestra a pesar de que haya más fondos de qué echar mano.

Como decimos anteriormente, la expedición de la Ley de Patente determinó el cierre de los establecimientos comerciales de Puebla. Sobre esta actitud de los comerciantes y juzgándola como un acto de rebelión, el señor Presidente dirigió al Gobernador Sánchez la siguiente carta indicándole que en caso de no ceder los comerciantes, se intervengan los artículos de primera necesidad para venderlos al pueblo:

Palacio Nacional, México, D. F. octubre 15 de 1921.
Sr. Gral. J. M. Sánchez
Gobernador del Estado.
Puebla, Pue

La actitud asumida por el comercio de Puebla con ocasión de la nueva Ley de Impuestos ha creado en esa ciudad una situación angustiosa que puede engendrar una verdadera calamidad pública. La clausura de los establecimientos mercantiles en que se venden artículos de primera necesidad se encamina a crear en la población un estado de cosas que puede llevar hasta el hambre a los pobladores y engendrar movimientos subversivos que trastornen el orden público y den ocasión a atentados de la población hambrienta contra los particulares. En casos de urgente necesidad pública la intervención del Gobierno para evitar un mal gravísimo que aflige a la sociedad está plenamente justificada y ampliamente autorizada.

Para evitar que el hambre asole a la población de Puebla y que los habitantes necesitados de esa población cometan atentados contra particulares, se hace necesario proveer urgentemente a la administración de artículos de primera necesidad que son reclamados por los habitantes. En este momento el Gobierno está obligado a proveer de los artículos de primera necesidad para mantener el abasto público.

En consecuencia el Gobierno debe tomar por su cuenta todas las existencias de artículos de primera necesidad que haya actualmente en la ciudad y aún en el Estado de Puebla y ponerlos desde luego a la venta en lugares que serán designados para el efecto.

La Constitución autoriza a todos los propietarios o empresarios para verificar paros en sus establecimientos o empresas en los casos que ella misma determina, pero no autoriza al propietario a autorizar semejantes paros cuando de ellos resulta un trastorno para el país y el orden público y una situación de hambre para la población en general. El paro que han ejecutado los comerciantes de Puebla con la clausura de sus establecimientos, es ilícito y causa un daño general en la sociedad, que el Gobierno debe prevenir.

La Cámara Nacional de Comercio en Puebla se ha dirigido a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo comunicándole telegráficamente:

"Comercio general, esta ciudad y delegados de comercio Texmelucan, Matamoros, Atlixco, Zacapoaxtla, Zacatlán, Tepeaca reunidos gran asamblea, acordaron anoche no abrir ya establecimientos, hasta conseguir derogación onerosísima ley Patente expedida últimamente. Todas actividades locales

Estado general paralizadas totalmente, población reciente perjuicios gravísimos".

La presión moral que se intenta ejercer sobre el Gobierno para obtener la derogación de la nueva Ley de Impuestos, es un acto de violencia moral que la Ley no autoriza, que la razón no justifica y que constituye un delito caracterizado precisamente por constituir un acto de violencia y por nacerle una confabulación tramada para obtener el resultado que se pretende. Si pues de estos actos nace la comisión de un delito, la autoridad está en la obligación de prevenir su comisión y de castigar los actos que tiendan a su ejecución, por lo cual debe hacerse la consignación correspondiente a fin de que previa la averiguación y comprobación de los hechos se aplique a los responsables la pena en que hubieren haber incurrido.

Por todo lo expuesto, si el comercio no reanuda sus operaciones en las primeras horas del día de mañana, el Ejecutivo Federal apoyará las resoluciones y actos de ese Gobierno que determinen:

1o.—Recoger los artículos de primera necesidad existentes en los establecimientos clausurados bajo inventario minucioso y ponerlos a la venta ya en los mismos establecimientos, o ya en los lugares que se designen a fin de proveer a las necesidades de la población y de evitar los conflictos y atentados a que la desprovisión de esos habitantes pudiera dar lugar.

2o.—Adquirir fuera del Estado o dentro de él, todos los artículos de primera necesidad que estimare necesarios poniéndolos a la venta en cantidades que sean absolutamente precisas para el sostenimiento de la vida a fin de evitar las funestas consecuencias que la privación de esos artículos pudieran ocasionar.

3o.—Consignar al Procurador de Justicia del Estado los hechos ocurridos por tratarse de un delito previsto en el artículo 906 del Código Penal vigente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Al mismo tiempo el propio Primer Magistrado celebró con los representantes de la prensa una larga entrevista sobre la Ley de Puebla y otros diversos tópicos, de cuyo texto da cuenta

"El Universal" de fecha 16 de octubre como sigue:

Los periodistas mexicanos preguntaron al señor Presidente su opinión sobre el conflicto surgido en Puebla, con motivo de la "Ley de la Horca".

El Jefe del Ejecutivo habló extensamente sobre el particular, haciendo al terminar la entrevista una síntesis en los siguientes términos:

—"Juzgo el conflicto surgido en Puebla entre el Gobierno local y los comerciantes, como una verdadera rebelión, un pronunciamiento desarmado contra una Ley que, buena o mala, ha sido expedida por la Legislatura, que tiene facultades para ello. El caso es censurable, pues los comerciantes, sin antes acudir a los medios legales, acordaron la clausura de sus establecimientos, y siempre es peligroso para el que los tiene, cerrar los viveres. Además, el caso es grave porque al cerrarse las boticas, quedan sin este indispensable servicio todos los vecinos de Puebla".

Como al señor Presidente se le dijese que también había que tomar en cuenta que los impuestos establecidos por la nueva Ley son excesivamente altos, contestó que esto en nada per-

judicaba al comercio, toda vez que éste jamás ha pagado de su bolsillo las contribuciones, sino que las recarga a sus mercancías, de modo que en resumen, quien viene a pagar los tributos es el consumidor; y si éste recibe una mejoría en los servicios públicos, al aumentarse los impuestos, viene la correspondiente compensación. De esto dedujo el señor Presidente, que los impuestos, aun cuando sean excesivos, no matan jamás al comercio.

Se habló después de la intervención que tomaría en el conflicto el Gobierno Federal y de la actitud de las fuerzas de la Federación. El señor Presidente dijo que ya salían para Puebla el señor licenciado Mestre Ghiazza con la representación de la Confederación de Cámaras de Comercio, y el cual iba a tratar de obtener una solución amistosa al conflicto; y que también iba a salir el general don Fortunato Maycotte, con instrucciones terminantes para que las tropas de la Federación no se mezclen en este conflicto. Tales instrucciones se han dado a este militar, —dijo—, porque el Ejecutivo Federal

no tiene ni puede tener intervención alguna en este asunto que compete resolver exclusivamente al Gobierno de Puebla. El señor Presidente dijo que México no ha invitado y que no ha pensado en el envío de un agente confiden-

EL DISCURSO DEL BANQUERO LAMONT

Agotado este tópico, se habló del banquero Lamont y de su brindis en el banquete que le ofreció la noche de anteayer la colonia americana.

A propósito del mencionado discurso —dijo el señor general Obregón— que lo encontraba ecuánime, discreto, de excelente fondo, buena fe y bien intencionado.

Respecto de los arreglos que llevando a cabo el banquero americano, manifestó que como hasta hoy sólo se han tratado los preliminares, pedía se le excusara de contestar esta pregunta.

EL PROBLEMA DE TABASCO

Se preguntó al señor Presidente sobre la reanudación del pago de la deuda, y expuso que el Gobierno tenía firmes deseos de reanudar este servicio por tanto tiempo suspendido con motivo de la Revolución, y que si no los había realizado, era debido a que los acreedores no se habían acercado al Gobierno a tener con un arreglo preliminar.

EL PROBLEMA DE TABASCO

Se habló luego de Tampico y de los campos petroleros, y el señor Presidente opinó que problema petrolero no había, puesto que los únicos afectados actualmente en Tampico son los intereses obreros, debido al paro parcial que allá se ha registrado por causas de fuerza mayor.

Dijo, además, que los obreros cesantes serán trasladados por cuenta del Gobierno a otras regiones donde haya trabajo, y que el número de pases no será restringido, como ha dicho la prensa.

SE ACEPTARON LOS BUENOS OFICIOS DEL SEÑOR PRESIDENTE

También se tocó el punto de las dificultades surgidas entre el Gobierno de Veracruz y la Compañía de "El Aguila".

El señor Presidente se sirvió informar a los periodistas que, habiéndosele pedido su intervención en este asunto, había aceptado sin perjuicio de que continúe el juicio entablado por "El Aguila" y el cual sigue su curso.

LA FALTA DE UNA LEY ORGANICA DEL ART. 123 ES UN ESCOLLO PARA EL CAPITAL EXTRANJERO.

Hablando sobre cuestiones obreras, se le preguntó al señor General Obregón su opinión sobre la falta que hace al país, así en el Distrito Federal como en los Estados, una reglamentación al artículo 123 constitucional, y si creía que ésto, y la falta de Presupuestos fijos de ingresos en los Estados, ocasionaría que dejara de venir al país capital extranjero.

El señor Presidente replicó que, en su concepto, la falta de una Ley del Trabajo es un escollo para el capital extranjero que está dispuesto a venir al país, pues es claro —dijo—, que los capitalistas, antes de venir a invertir su dinero a México, querrán conocer exactamente sus derechos y obligaciones a este respecto.

NO SE ENVIARA NINGUN AGENTE A LAS CONFERENCIAS DEL DESARME.

Se habló luego de las Conferencias del Desarme que van a celebrarse en Washington.

LAS FIESTAS DEL CENTENARIO

Al hablar de los gastos habidos en las Fiestas del Centenario, opinó que había una exageración o una mala interpretación en lo que se ha dicho a ese respecto; que gran parte de lo gastado fue en equipos y mejoras a diversos servicios, gastos que, por lo tanto, no fueron hechos en festejos y que montan a una respetable suma.

LA SOLIDARIDAD HISPANO AMERICANA.

Los corresponsales americanos mostraron especial empeño en saber si, como consecuencia de estas fiestas, la solidaridad hispano americana había llegado a algo más que a una simple confraternidad.

El señor Presidente contestó a este respecto, que fuera de lo que ha dicho la prensa, no ha habido nada más, habiendo servido tan sólo el arribo de las misiones latino americanas, para aumentar la cordialidad ya existente, habiendo quedado, además, seguros los enviados de estos países de nuestra sinceridad en la amistad que con ellos llevamos.

OTRO PROBLEMA A DEBATE.

Se presentó luego a la consideración del Jefe del Ejecutivo un problema más: el de Tabasco, del que se ha dicho que ha ocasionado una escisión en el bloque liberal de la Cámara de Senadores, por haberse éstos anticipado a tratar bido al paro parcial que allá se ha registrado por causas de fuerza mayor. El Jefe del Ejecutivo un expediente en estudio.

Afirmó el señor General Obregón que el expediente que tiene la Presidencia es una simple acumulación de datos sobre las últimas elecciones, y que, respecto a la escisión de referencia, no tenía más noticias que las que ha publicado la prensa.

LAS PETICIONES DEL CLERO.

Hace tiempo dijimos que el clero de Jalisco se había dirigido al Primer Mandatario, pidiéndole incluyese en el número de festejos del Centenario, la devolución de los bienes que el Gobierno le tiene intervenidos y una serie de reformas constitucionales.

Como preguntáramos al señor Presidente qué acuerdo había recaído sobre esa solicitud, contestó que negativo, por no estar dentro de sus facultades resolver peticiones de esa naturaleza.

EL RECONOCIMIENTO.

Los corresponsales americanos abordaron un tema internacional: el reconocimiento de nuestro Gobierno por el de Estados Unidos.

Replicó el señor Presidente Obregón que la corriente establecida entre ambos Gobiernos con ese fin, cada vez se robustece más, al mismo tiempo que cada día hay menos motivos para que no sea reconocido el Gobierno.

Insistieron sobre el mismo tema los corresponsales, y el señor Presidente, a pregunta especial, replicó que su criterio sobre este particular no había cambiado.

A otra pregunta más, de los mismos, dijo el señor Presidente que sobre el Tratado de Amistad y Comercio que se le había propuesto, y que había rechazado por razones de índole constitucional de todos conocidas, se habían dado ya varios pasos en firme, toda vez que con el fallo de la Corte quedó aclarado el artículo 27 constitucional; que el Gobierno está dispuesto a la creación de tribunales mixtos para resolver sobre los daños y perjuicios causados por la revolución; que el Gobierno está, además, dispuesto a reanudar el pago de

deuda, y, a la virtud, pocos, muy pocos escollos quedan para que este asunto este totalmente solucionado, sin necesidad de un Tratado previo.

Finalmente dijo el Jefe del Ejecutivo, siempre a pregunta de los corresponsales, que una vez reconocido nuestro Gobierno, éste se hallaba dispuesto a estudiar cuantos tratados se le propongan.

Se continuó hablando de política internacional, preguntándose al señor Presidente qué le había propuesto Mr. Lowther en la entrevista que le había concedido.

Replicó que el prominente súbdito británico no le había hecho proposición ninguna oficial, pues su viaje a México había tenido, por único objeto, un cambio de impresiones, para conocer el verdadero estado del país.

EL CONGRESO MARCHA DE ACUERDO CON EL EJECUTIVO

Seguramente la prensa extranjera está en la inteligencia de que entre el Ejecutivo y el Poder Legislativo existe una absoluta disparidad de criterios, pues una pregunta sobre ese tópico hicieron al señor Presidente los corresponsales.

Contestó el señor general Obregón que es exacto que ha enviado una serie de proyectos de ley a las Cámaras de la Unión, y que algunos de ellos han sido rechazados; pero que eso no significa que exista antagonismo entre ambos Poderes.

LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS SON PELIGROSAS

Se continuó hablando de legislación, y se pidió su parecer al señor Presidente sobre las facultades extraordinarias en el ramo hacendario.

Replicó que las juzgaba francamente peligrosas, por lo que opinaba que deben suprimirse, lo que sucederá automáticamente, cuando el Congreso expida los correspondientes presupuestos.

—Los Poderes—agregó—, deben sujetarse estrictamente a lo que dispone la Constitución, y de ahí que opine en contra de las facultades extraordinarias.

MR. DOVER, UN BUEN AMIGO DE AMBOS PRESIDENTES

Se pasó a otro tópico para preguntar al señor Presidente sobre la delicada misión del Sr. Dover, bre la cual han formado tantas suposiciones la prensa mexicana y la estadounidense.

El señor general Obregón negó luego que tuviese Mr. Dover una misión confidencial de su Gobierno, y afirmó que tampoco la tiene del nuestro en Washington, como falsamente se ha dicho.

—Es—continuó diciendo—, un buen amigo del señor Presidente Harding y mío, que con tal motivo nos visita con frecuencia, y nada más.

CONSTRUCCION DE UNA ESTACION CENTRAL Y VARIAS LINEAS

En varias ocasiones hemos hablado de la proposición que una fuerte casa americana a hecho a nuestro Gobierno para encargarse de la construcción de importancia en el país.

Preguntado sobre este particular el señor Presidente, dijo que, en efecto, se le han hecho tales proposiciones, y que ha dicha casa se le han dado los detalles que ha pedido sobre la construcción que proyecta el Gobierno de una Estación Central en esta ciudad, y de varias líneas férreas.

INVITADO A UN VIAJE A TEGUCIGALPA

Sabido es que el señor Presidente ha sido invitado por los representantes diplomáticos de los países que ahora forman una sola República en Centro América, para hacer un viaje a la capital, Tegucigalpa.

El señor Presidente dijo que, aunque le sería muy grato llevar a cabo dicho viaje, por ahora no había nada en firme, pues era sólo un proyecto.

LA CUESTION PETROLERA SOLUCIONADA

Se habló nuevamente de la cuestión petrolera, para preguntar al señor Presidente si las dificultades creadas por el aumento de impuestos habían quedado solucionados con el arribo a México de Mr. Doheny, y demás magnates petroleros que nos visitaron.

Contestó afirmativamente, agregando, a pregunta que se le hiciera sobre el particular, que contra lo que anteaer afirmara en la Cámara de Diputados el señor Manero, estima que para diciembre no quedará restringida al minimum la exportación petrolera, pues en este sentido es francamente optimista.

ECONOMIAS EN LOS GASTOS

En seguida habló el señor Presidente para decir, que la ruta que se había trazado el Gobierno, de reducir sus egresos al minimum, la había estado llevando a la práctica, reduciendo al efecto muchas partidas, y teniendo que aumentar, en cambio, otras, por ser indispensable.

¿CUAL ES EL PROBLEMA PRINCIPAL QUE TIENE FRENTE A SI EL GOBIERNO?

Esta interrogación le formuló un corresponsal. El señor Presidente, replicó así:

—Reducir al minimum el analfabetismo, he ahí el principal problema que tiene frente a sí el Gobierno.

Se insinuó luego al señor Presidente la conveniencia de que las escuelas municipales, cuyos personales parecen que no están al corriente en sus sueldos, pasen al control de la nueva Secretaría de Educación Pública.

A este respecto, opinó que merecía estudiarse esta idea; pero que, cuando menos, si es indispensable que tal Secretaría y Ayuntamiento marchen de acuerdo para prestar un buen servicio a la ciudad en materia de enseñanza.

LA LEY DEL HAMBRE

Ya para terminar la larga entrevista, se preguntó si intervendría en el conflicto originado por la expedición de la llamada Ley del Hambre en Veracruz.

Contestó negativamente, diciendo que no era de su incumbencia, pues es la Corte la que tiene que decir la última palabra en este asunto.

Y finalmente, se habló de que la flamante República mayor centro americana tiene una Carta Fundamental muy semejante a la nuestra.

El señor Presidente manifestó no conocerla aún; pero, agregó, al mismo tiempo que se despedía de los periodistas:

—A necesidades iguales, iguales leyes...

En la Secretaria Particular de la Presidencia de la República se hicieron del dominio público algunos telegramas dirigidos por el Primer Magistrado de la Unión al Jefe de las Operaciones en Puebla, al Gobernador del Estado y al Lic. Eduardo Mestre, miembro de la Cámara de Comercio.

El Boletín que tiene fecha 17 de octubre dice lo que sigue:

En motivo de los recientes acontecimientos surgidos en la ciudad de Puebla, se insertan a continuación los telegramas de más importancia dirigidos por el Presidente de la República al general Fortunato Maycotte, Jefe de las Operaciones Militares en aquella entidad federativa, y al señor Eduardo Mestre, miembro de la Cámara de Comercio de México:

638 a
"General F. Maycotte.—Puebla.—Enterado su mensaje relativo. Lamento error en que usted ha incurrido al aceptar hacer recorrido a pie, presidiendo de hecho manifestación y dando lugar a que se ponga en duda la rectitud de criterio que siempre ha demostrado usted dado carácter que han tomado acontecimientos en esa ciudad. Debe usted ordenar a manifestantes disueltos inmediatamente su manifestación, para que se cumplan disposiciones dictadas en ese sentido por H. Ayuntamiento. Debe usted prestar su apoyo absoluto al C. Gobernador y demás autoridades de ese Estado. Si C. Gobernador ha salido, procure usted comunicarle las órdenes que ha recibido de esta Presidencia, suplicándole en su nombre regresar inmediatamente, a fin de que pueda cumplimentar instrucciones que se le han dado por esta propia Presidencia para el caso en que comercio de esa ciudad continúe en su actitud hostil. En mensajes que ha dirigido hoy Jefe del Estado Mayor, usa frases despectivas para los soldados del Gobierno de ese Estado, y su redacción toda, es irrespetuosa para dicho Gobierno, revelando esto una censurable predisposición de dicho Jefe. No debe halagar a los miembros del Ejército Federal ser vitoreados cuando los mismos que los vitorean lanzan injurias a las autoridades civiles a la que está obligado dicho Ejército a prestar todo su respeto y apoyo. Mientras no se restablezcan las condiciones normales en esa Plaza, deben evitarse las manifestaciones públicas. Espero que usted con su recto criterio,

sabrán interpretar todas las órdenes de esta Presidencia y darse precisa cuenta de el papel tan elevado que está llamado a desempeñar el Ejército en casos tan delicados como este.—Afectuosamente.—El Presidente de la República.—A. Obregón"

638 b
TELEGRAMA AL SEÑOR MESTRE

"Sr. Eduardo Mestre.—Puebla.—Correspondo su atento saludo. Con gusto me he enterado del éxito que ha obtenido su oportuna y eficaz mediación. Mucho he lamentado acontecimientos desarrollados en ese Estado, y creo que además de entrañar un acto de violencia, actitud asumida por ese Comercio, entraña una falta de previsión; pues el día que desaparezca el principio de autoridad, los más perjudicados indudablemente, serían muchos de los que ahí han atentado contra dicho principio; y si hemos censurado y castigado a los que tratan de agitar las masas populares contra el capital, censuramos y castigaremos siempre dentro de la ley a los que tratan de excitar al populacho para oponerse a las leyes que dictan los representantes populares en uso de sus facultades. Por tren mañana saldrá para esa Subsecretario de Guerra, General Serrano, quien va a tomar algunos datos sobre el origen verdadero del conflicto y de los principales factores que lo determinaron.—Lo saludo con afecto.—El Presidente de la República.—Alvaro Obregón".

Con referencia al telegrama dirigido al general Maycotte, el señor Presidente ordenó el inmediato cese del Jefe del Estado Mayor de la Jefatura de Operaciones en el Estado, por razón de usar frases despectivas para los soldados del Gobierno del Estado de Puebla y por la irrespetuosa forma en que se expresara del Gobierno Local, al que el Ejército está obligado a prestar todo su apoyo y respeto.

Excelsior, de fecha 18 de octubre, dice en su editorial

"Feliz Desenlace" lo que sigue:

Calurosamente felicitamos al Estado de Puebla, a la Nación y a nosotros mismos por el desenlace transaccional que ha tenido el conflicto a que dió lugar en aquella entidad la expropiatoria ley de impuestos de patente a las principales fuentes de riqueza de la región.

Con ella, es decir, con la transacción, no sólo se han conjurado los peligros que corrieron durante largas horas la tranquilidad y la paz locales, sino que se han alcanzado otras muchas ventajas que importa ennumerar y comentar, siquiera sea para que no continúe en los Estados, y ojalá tampoco en la Federación, el sistema, aniquilador de la pública riqueza, inaugurado con la "ley del hambre" en Veracruz y continuado con "la de la horca" en Puebla.

Entre esas ventajas son de ennumerarse principalmente, que con la disminución del gravamen a la Industria y al Comercio, se evitará el encarecimiento aún mayor de la vida, tan considerable ya.

No es menos digno de consignarse el hecho de que sea el autor del desaguizado el que haya cedido y los presuntos perjudicados y los que tenían la razón los que hayan triunfado. Es ésto lo contrario de lo que viene sucediendo hace tiempo, en particular en los conflictos entre el capital y el trabajo en los que, sistemáticamente los fallos y las transacciones se hacen en perjuicio del capital, por absurdas e inicuas que sean las pretensiones de los obreros.

Punto menos, o punto más, pasa en el caso del capital agrícola. Los fallos y componendas, cuando los hay, se formulan siempre en daño del propietario, por contraproducentes e inicuos que resulten para los intereses de la agricultura y del mismo jornalero de los campos.

Otra positiva ventaja ha resultado y tiene que resultar de la resistencia pacífica al atropello y del buen éxito que con ella se alcanzó, a saber, que los sátrapas de los Estados pongan tiento en sus manos al querer explotar la inaceptable y peligrosa doctrina de que los impuestos pueden elevarse sin misericordia, sin que por ello dejen de ser buenos, con tal de que se les administren bien.

Con ella amparados y aunque la doctrina misma no encuentre apoyo en ningún tratado técnico y sí muchos contradictores, la unanimidad de los tratadistas, los caciques locales, como ya han empezado a hacerlo con la complicidad de sus legislaturas, ordeñarían a la vaca lechera hasta arrancarle las ubres, sin importarles un bledo la inversión del producto, mala

siempre, o por lo general en el terreno de los hechos conocidos; pero siempre irreprochable a sus ojos.

No es menos plausible el que la transacción haya conjurado el peligro del alza de los jornales que pretendían los obreros de las fábricas en compensación del encarecimiento de la vida consecutivo a la vigencia de la ley incriminada. Bien es que este peligro existe siempre, encarezca o no la vida. Pedir cada día mayor salario es ya como ellos dicen, una "constelación" de los trabajadores, una fiebre de accesos intermitentes, como la malaria, y menos curable que ella. Pero para esta "constelación", como para los accesos de la malaria, lo mejor es evitar las ocasiones; y con la transacción en Puebla acaso se haya evitado una.

Para nosotros lo que tiene de más trascendental el arreglo intervenido es que de haber continuado y de haberse agravado el conflicto, la Revolución se hubiera deshonrado irremisiblemente.

Su razón de ser, según ella, su pretexto justificativo único, ha sido pelear para el bien de las clases menesterosas.

Si ha derrocado regímenes, si ha declarado la guerra al capitalismo y al latifundismo, si ha destruído las instituciones de crédito, reducido a la nada grandes emporios de riqueza y expuesto al país a la ruina interior y a la intervención extranjera, ha sido, según ella, para beneficiar al desheredado, lo mismo jornalero de los campos que obrero de las fábricas.

Ahora bien, la ley de impuestos de Puebla a quien desde luego, directa e irremisiblemente perjudicaba era al pueblo. Para llegar al bolsillo del capitalista, comerciante e industrial, se pasaba por sobre el estómago del trabajador. De haber subsistido la ley hubiérase visto claramente detrás del antifaz filantrópico del revolucionario las fauces famélicas del cacique. Ya los menesterosos no hubieran creído en ella; menos aún hubieran tenido confianza en su régimen las naciones cuyo reconocimiento tanto apetecemos y creemos necesitar. Y por apoyar a un cacique, la Revolución hubiera enajenado toda su obra.

Y como ya no queremos derrumbes ni derrocamientos sino reconstrucciones, felicitemos al Gobierno y al país por haberse conjurado, ojalá que definitivamente, los peligros que por un disparate local los amenazaban.

Pero ante todo y sobre todo, por haber, siquiera una vez, triunfado la justicia.

El Heraldo de México de fecha 19 de octubre, dice sobre el particular lo que sigue, en su editorial "Una comedia de Errores":

Eso fue y no otra cosa, bien visto el complicado asunto a la luz de la serenidad, el conflicto de Puebla. 640

Parecía que era unánime el deseo de hacerlo más intrincado, más arduo, de convertirlo en toda una catástrofe nacional.

Por fortuna parece que pasaron ya los tiempos penosos aquellos, en que el disgusto de un coronel a quien la policía impidiera escandalizar en Jalisco, originaba el derrocamiento de un Gobierno local y del Presidente mismo de la República (Mariano Arista, nada menos que este probo y prudente personaje!)

Sin embargo, lo de Puebla no fue sainete, sino tragedia, y si fuésemos capaces de estimar en todo su valor la vida humana, ya que algunas se perdieron, diríamos que fue caso de duelo nacional.

Por más que no creemos que deba considerarse definitivamente resuelto el conflicto de Puebla, como vemos que pasó ya el punto crítico culminante, parécenos oportuno analizar los hechos, señalar algunas responsabilidades, deducir del drama en estudio, una enseñanza que deben aprovechar el Gobierno del Centro, el de cada una de las Entidades de la Federación, el Comercio de la República y el pueblo mismo, así como los periódicos y los jefes militares.

Empecemos por anotar esta fácil observación: todos los actores de esta lamentable comedia incurrieron en serios errores por precipitación y falta de serenidad.

Inició el conflicto la antipolítica gestión del Gobernador de Puebla, para quién todavía está en vigencia el apotegma pseudo revolucionario de Luis Cabrera: "Hay que tomar fondos de donde los haya". Pareció al señor Sánchez que toda la ciencia económica debía echarse al cesto de lo inútil, ante las necesidades económicas inaplazables de su Gobierno. Por supuesto que la Legislatura local compartiría la responsabilidad del Gobernador, si la incapacidad absoluta de las Legislaturas no las absolviera de antemano de cualquier pecado que cometan.

Aquí surgió al punto la estrepitosa inconformidad del comercio poblano, al cual no se le ocurrió otro medio de oponerse a la ley de Patente, que el de airadas protestas, notas conminatorias, intemperancias agresivas, manifestaciones tumultuosas y, para remate, el cierre de sus tiendas. De haber obrado con una poca de calma, los comerciantes poblanos hubieran agotado todos los recursos que la ley concede a los ciudadanos para defenderse de las autoridades. Recuérdese el caso reciente del Estado de Veracruz, traído a colación por el señor general Serrano, en la entrevista que concediera a nuestro corresponsal en Puebla.

Tócale el turno a la prensa, y el Cuarto Poder se apresura a dictar su fallo en forma que solivianta a los descontentos, condena irremisiblemente a la autoridad constitucional del Estado y complica el embrollo. **TODO ESTO SIN CONSULTAR PREVIAMENTE LA LEY QUE PROVOCARA EL ESCANDALO**, según se deduce del texto de las informaciones y los comentarios de todos los periódicos.

No queremos decir que el papel de la prensa debiera ser favorable a las gabelas deprimentes para el comercio, ni en elogio del Gobernador Sánchez; pero sí reconocemos que en vez de ser su actitud conciliadora, ponderada, invocando medios legales y sugiriendo soluciones cuerdas, la Prensa dió pábulo a las exaltaciones. Por su parte el Gobierno Federal, llegadas las cosas al grado peligroso en que se encontraban, vióse obligado a no considerar más que un solo aspecto de la cuestión: el principio de autoridad que peligraba en la lucha sostenida por el Gobernador con su pueblo, y en tesis general, autoriza la creación de

impuestos de cualquier monta. Esto desvía más aún el criterio del pueblo (los comerciantes son, como los consumidores, parte del pueblo que formamos todos), y produce obcecación que hace olvidar el hecho muy significativo, de que el mismo Gobierno anunció, hace poco, la supresión de catorce impuestos, lo cual es prueba de que el Ejecutivo Federal no cree que deba gobernarse a la sociedad con exacciones fiscales.

Por su parte el jefe militar de Puebla, se coloca en actitud indebida, si es verdad que no contento con ser mediador entre el Gobernador Sánchez y el Comercio, fue parcial en favor de éste, y no hizo esfuerzo alguno por impedir que el caso tomara los caracteres de un motín sangriento.

El hecho de que el Gobernador de Puebla haya convenido en disminuir el monto de los impuestos causantes de la tragedia, dice claramente que no estaba en lo justo, pero también prueba que es capaz de reconocer su error y de enmendarlo. Costaría trabajo probar que sólo habiendo llegado las cosas al extremo a que llegaron, hubiera podido obtenerse de él esa rectificación.

De todo lo anotado se deduce esta gran enseñanza para el Gobierno Federal y para los ciudadanos todos: dejar que medren en política los individuos que no cuentan con una preparación científica adecuada, es echar el país a su ruina. Además, la solidaridad de los comerciantes poblanos y de la República entera, muy lícita y razonable como es, resulta una fuerza que puede utilizarse en provecho del orden, de la paz, del buen gobierno; pero también puede ser origen de serias crisis, si abandona su serenidad ante los gobernantes que desconozcan su fuerza.

Es tiempo ya de que nos demos cuenta de que un país sin opinión pública, no merece la vida; y que la formación de ella no es sólo fruto de tolerancia, sino del respeto que se le muestre. De nada sirve que los periódicos puedan discutir como les plazca los asuntos de la Nación, si no se les hace caso, si se desatienden sus admoniciones más sensatas. No es prensa libre la que se sostiene con anuncios y suscripciones, sin recibir fondos del Gobierno, sino la que de veras es oída.

Para concluir, permítasenos recordar cuan deleznable es el principio de autoridad que no se basa en la justicia estricta de la autoridad misma. Si un Poder no toma en cuenta para ejercer su mando la voluntad de los ciudadanos, surge el peligro de que automáticamente deje de ser autoridad y el principio invocado vaya al cesto. Vale la pena aprovechar las lecciones recibidas en punto a huelgas de soldados, huelgas de comerciantes y huelgas de ciudadanos...

A raíz de haberse solucionado el conflicto provocado por la ley de patente a que se hace antes mención, el señor Presidente recibió varios telegramas de felicitación entre los cuales se cuentan los que siguen:

"Block estudiantes liberales Colegio Estado felicitando por actitud conflicto Puebla. El Presidente, Ramón Moreno."

"Grupo estudiantes Jurisprudencia, Medicina, Colegio Estado. felicitando actitud conflicto Puebla.—Roberto Ochoa."

"Honorable Ayuntamiento que tengo honor de presidir acordó con esta fecha dirigir a Ud. atento mensaje manifestándole respetuosa felicitación por haber prestado decidido apoyo autoridades legalmente constituidas e instituciones democráticas por motivo conflicto surgido por procedimientos de comercio en el Estado.—El Presidente Municipal, M. Guerrero."

"Chihuahua, 19 de octubre de 1921.—General A. Obregón.—Su actitud caso Puebla fortalece porque garantiza actuación Gobierno locales, haciendo que autoridades militares concrétnense misión correspóndeles, y que errores Gobernadores corrijanse por medios legales.—Felicítolo calurosamente. Respetuosamente.—El Gobernador Constitucional, Estado, Ignacio C. Enriquez".

"Guanajuato 19 de octubre, 1921.—General A. Obregón.—Sirvase aceptar mis sinceras felicitaciones por solución conflicto Puebla, en el cual usted intervino dando disposiciones atinadas y equitativas. Respetuosamente.— El Gobernador, A. Madrazo".

"México, 19 de octubre de 1921.—General de División D. Alvaro Obregón.—Presidente de la República.—Con todo respeto y consideración me permito enviar a usted mi entusiasta felicitación por la actitud recta, firme y atinada que asumió usted en el conflicto de Puebla, manteniendo incólume el principio de autoridad y sostener invulnerables los postulados de la Revolución. Reciba usted mis respetuosos y cariñosos saludos.—Juan B. Cervantes.—Director de la Escuela Nacional de Ciegos."

"Jalapa, Ver., 18 de octubre de 1921.—Presidente República.—Fue en poder esta H. Legislatura el mensaje siguiente: "Del H. Congreso de Puebla: "Hoy acordó esta Legislatura suplicar atentamente a los demás Estados que por solidaridad sean respetadas disposiciones que emanen de ella". Y honrome transcribirle a usted por acuerdo esta H. Cámara, para su conocimiento, encareciéndole toda clase de garantías a los Poderes de Puebla, con objeto de que se cumplan las disposiciones emanadas de aquél Gobierno. Muy atenta y respetuosamente.—Angel Casarín.—Diputado Srío."

"México, 20 octubre de 1921.—Presidente República.—Sabiendo conflicto Puebla provocado a Partido Clerical, tenemos honor felicitarlo su actitud digna y honrada y condenamos la labor Palavicini. "El Nacional y "Excelsor" empleados muchos federación.—León Cirón, J. Palafox.—Srío. Reyes".

"Teziutlán, Pue., octubre 20.—Presidente República.—H. Ayuntamiento ésta, sesión ayer acordó felicitar a usted con motivo actitud guardó este Estado por promulgación nueva ley Patente, apoyando decididamente autoridades civiles legalmente constituidas. Respetuosamente. Felicitándolo.—El Presidente Municipal Provisional.—M. L. Márquez".

Como después del arreglo tenido entre las Cámaras de Comercio de Puebla y el Gobernador del Estado, corriese la versión de que el señor General Maycotte había solicitado del señor Presidente su pase a otra zona, por desavenencias tenidas con el Gobernador de aquella entidad federativa, el señor Presidente manifestó a los periodistas el día 21 de octubre que, aunque se estudia la petición hecha por el Jefe de las Operaciones antes mencionado, no cabe su solicitud, toda vez que durante el conflicto el señor General Maycotte siguió el criterio que estaba indicado y sostiene el Gobierno; e interpretó discreta y hábilmente las órdenes de éste, y por ello y porque es un jefe pundonoroso, el Ejecutivo le tiene toda consideración y le merece la mayor confianza.

En la Secretaría particular del señor Presidente se entregó una copia del mensaje que el Jefe del Ejecutivo dirigió ayer al señor general Serrano y que dice así:

"Palacio Nacional, 21 de octubre.— Señor General Francisco de Serrano, Subsecretario de Guerra y Marina.— Puebla, Pue.—Secretaría de Guerra me ha transcrito mensaje que usted se ha servido dirigirme relacionado con acontecimientos de ese Estado.

Mucho me satisface saber que todo ha quedado definitivamente resuelto y que tanto general Maycotte como señor Gobernador, han quedado en la más completa armonía.

En cuanto a solicitud que hace señor general Maycotte para ser relevado como Jefe de Operaciones en esa entidad, ya se resolverá por Secretaría de Guerra dicha solicitud, pues los servicios de dicho Jefe podrán ser igualmente eficaces en cualquiera otra comisión, ya que la rectitud de criterio del señor general Maycotte y sus antecedentes significan una garantía para nuestras instituciones.—Afectuosamente, el Presidente de la República.—A. OBREGÓN

**RECEPCION DE LOS MINISTROS DEL
BRASIL Y DEL URUGUAY.**

Los Excelentísimos señores Antonio de Feitosa y Dr. Florencio Aragón Etchard, enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios ante el Gobierno de México de las Repúblicas del Brasil y del Uruguay, respectivamente, presentaron el 16 de octubre, a las 12 del día, sus creenciales al Señor Presidente de la República General don Alvaro Obregón.

La recepción se efectuó en el Salón de Embajadores del Palacio Nacional, y a ella concurren además del Primer Magistrado de la Nación, los señores ingeniero Alberto J. Pani, Secretario de Relaciones Exteriores; general Antonio I. Villarreal, Secretario de Agricultura y Fomento; general Amado Aguirre, Secretario de Comunicaciones; licenciado Rafael Zubaran Capmany, Secretario de Industria; licenciado José Vasconcelos, Secretario de Educación; general Manuel Pérez Treviño, jefe del Estado Mayor Presidencial, y algunos altos funcionarios más.

El primero en ser recibido por el señor Presidente de la República fué el Excmo. señor Antonio de Feitosa. El señor Juan Sánchez Azcona Jr., actualmente se encuentra al frente del Protocolo, lo introdujo al Salón de Embajadores. Después de los saludos de rigor el señor Feitosa pronunció un discurso que, junto con la contestación del señor Presidente, publicamos a continuación. Insertamos en los discursos que se cambiaron después entre el señor Ministro del Uruguay y el señor general Obregón. Los discursos dicen así:

DISCURSO DEL EXCMO. SR. FEITOSA

"Señor Presidente de la República: Tengo la honra de poner en manos de Vuestra Excelencia, junto con las de retiro de mi antecesor, las cartas autógrafas por las que mi Presidente me acredita, ante el Gobierno de Vuestra Excelencia, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

No de hoy, Excelentísimo señor, existen lazos eficaces que unen a nuestros dos pueblos: lazos comunes de origen, lazos comunes de raza, lazos comunes de ideas.

En realidad, de las ásperas montañas de Asturias, de la misma caverna de Covadonga, donde Pelayo personificó por su heroico patriotismo el esfuerzo máximo de resistencia a las legiones invasoras de la península, fue de donde nuestra raza se dividió en dos ramas, que como torrentes cada vez más caudalosos, se lanzaron, a un lado y a otro, por tierras españolas y por tierras lusitanas, camino de la reconquista.

La resistencia presentada por el invasor extranjero, resistencia pertinaz y fuerte, antes que agotar las energías de los reconquistadores las aumentaba más a cada trance y más las enaltecía.

Entre los pueblos y entre los individuos, según reconoce bien el principio de los poetas brasileños, vivir es luchar, y la vida dedicada a una buena causa, combate es constante que abate únicamente a los débiles, y a los fuertes, a los bravos, sólo puede exaltarlos.

Y así fue como terminada la reconquista, energía tanta y tanto esfuerzo reunidos impelieron a nuestras razas a nuevas conquistas, lanzándolas a conquistar lo desconocido.

Y de Palos y de Lisboa, los bajeles portugueses y los bajeles españoles, rompiendo mares nunca antes navegados, partieron con Vasco de Gama a descubrir el camino marítimo de las Indias, con Cristóbal Colón al descubrimiento de la parte norte de nuestro Continente y con Pedro Alvarez Cabral al del Brasil. Formóse el grande y famoso Imperio en el cual nunca se puso el sol.

México y Brasil, Excelentísimo señor, somos hoy, por la población cuando menos, los mayores exponentes de las razas ibéricas en el Continente americano, y por la manera como vigilamos nuestro origen, cuidamos de nuestras tradiciones, luchamos por nuestros ideales, somos acaso los dos pueblos que, en las Américas, hemos resistido mejor la invasión de costumbres extranjeras, conservando el carácterístico de nuestras razas y de nuestros orígenes comunes.

Después de una permanencia de meses y días entre vosotros, y por lo que durante esa permanencia me fue dable observar sobre vuestra hidalga corteza, vuestro progreso y, sobre todo, vuestro intento patente de obrar en pro de vuestra Patria, ninguna misión podía serme más grata en este momento, Excelentísimo señor, que la que me encarga mi Presidente para tratar de estrechar cada vez más, y cuanto sea posible, los lazos que ya nos unen. En cumplimiento de este honroso mandato empeñaré todo cuanto de mí dependiere.

En nombre de mi Presidente y en el mío propio, tengo el honor de renovar a Vuestra Excelencia, señor Presidente de la República, los votos cordiales y fervientes que él y su Plenipotenciario formulan por la felicidad personal de Vuestra Excelencia y por la prosperidad y grandeza de la nación mexicana".

17 de octubre de 1921.

Tradujo: Carlos Barrera.

RESPUESTA PRESIDENCIAL AL EXCMO. SR. FEITOSA

"Señor Ministro:

Profunda satisfacción me causa el recibir de manos de Vuestra Excelencia, juntamente con las cartas de retiro de Vuestro antecesor, las autógrafas que os acreditan con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil en México.

Gallarda y luminosamente habéis evocado la epopeya de la formación de nuestras razas. Crecieron y se desarrollaron ambas en un ambiente de lucha, reconquistando palmo a palmo

el territorio que por razones históricas les pertenecía; desarrollando y arraigando en el patrio solar una civilización propia; lanzándose más tarde al encuentro de un mundo desconocido, en el cual, andando los siglos y en contacto la civilización ibérica con un nuevo ambiente, se formarían nuevos pueblos nacidos de un mismo tronco, y capaces de ofrecer al mundo el bello espectáculo de una confraternidad fundada en la semejanza de destinos y en la prosecución de ideales comunes.

Las palabras del príncipe de vuestros poetas son todo un postulado para los pueblos ibero-americanos. Si vivimos luchar, y la vida consagrada a una buena causa es reiterado combate que si abate a los débiles exalta a los fuertes y a los bravos; en la conciencia de los pueblos ibero-americanos está que hemos luchado—y seguiremos luchando sin abatirnos—por la más santa de las causas: el propio engrandecimiento cimentado en el desarrollo de nuestra civilización genuina y en el ejercicio de nuestros propios derechos individuales y colectivos.

Me lisonjea en extremo que durante vuestra corta permanencia aquí, hayáis advertido el patriótico empeño que México tiene por conservar sus tradiciones, por defender sus ideales nacionalistas y por mantener pura y

sin mácula su propia fisonomía, la fisonomía de un pueblo que ha acabado por forjarse en el yunque de la lucha, de la resistencia y del heroísmo. Por estas singulares características e histórico desarrollo, así como principalmente por el número de sus pobladores, el Brasil y México, como habéis expresado, son importantes exponentes de la civilización ibérica e el Continente Americano.

Llegáis a esta ceremonia no como desconocido, sino como amigo que en el desempeño de su anterior misión diplomática ha sabido crear en México, por relevantes prendas personales, grandes y muy sinceras simpatías. Sería, por consiguiente, ocioso el decir que en la realización de los altos fines que perseguía por el estrechamiento de las cordiales relaciones que entre nuestros países existen, contaréis siempre con el apoyo y simpatía ni menor del Gobierno que presido.

Agradeciendo a Vuestra Excelencia los votos que formula por mi ventura personal, permítame que en nombre del Gobierno y Pueblo Mexicano os ruegue transmitáis a vuestro Gobierno y al noble Pueblo del Brasil los muy fervientes que hacemos por la prosperidad de la gran República hermana, quien tan dignamente representáis, así como por la ventura personal de su ilustre Presidente.

DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO

Excelentísimo señor Presidente: Tengo el honor de entregar en vuestras manos, la carta autógrafa que me acredita en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, ante el Gobierno de Vuestra Excelencia.

Muy grato es para mí esta investidura con que he sido honrado por el señor Presidente del Uruguay, por cuanto a ello me permite reiterar los sentimientos de franca y leal amistad, que animan al Gobierno y al pueblo uruguayo, quienes siguen con simpatía y con interés, los progresos que van modelando definitivamente la textura democrática y la grandeza de la nación mexicana.

País de una riqueza excepcional, destinado a ser en tiempos no lejano uno de los más notables emporios comerciales del mundo, presenta México junto a la feracidad de su suelo los tesoros materiales que guardea

en su seno, la laboriosidad, la pertinacia en el esfuerzo, y la inteligencia de sus nobles hijos, que lo han de destacar en lo futuro, en el pleno desarrollo de sus energías, y en un brillante florecimiento económico, como ya han sabido elevar bien alto el exponente de su intelectualidad en el dominio de las ciencias y de las artes.

Un país tan vigoroso, tan maravillosamente dotado, que tiene además como esencia, la médula de una verdadera democracia, permiten manifestar ampliamente estas suspicillosas previsiones de porvenir, que me complace en formularlas a V. E., cuyos laudables afanes contribuirán a esa obra de relieve patrióticos.

Son los deseos del Gobierno Uruguayo, seguir cultivando y fortalecer más aún, si fuera posible, las cordiales y amistosas relaciones que vinculan a las dos repúblicas hermanas intensificando las corrientes comerciales e indus-

triales, fomentando el mayor intercambio mercantil y profundando en el desenvolvimiento de la confraternidad americana.

En tal sentido han de orientarse mis actividades en el desempeño del alto cargo que me ha conferido el Gobierno del Uruguay, y para ello confío especialmente en el apoyo y la ilustrada benevolencia de V. E.

Recibid Excelentísimo señor, junto con mis credenciales, los votos que hago a nombre del gobierno y del pueblo uruguayo y en el mío, por la prosperidad de la nación mexicana y de vuestro gobierno, y por la felicidad personal de V. E.

RESPUESTA DEL PRIMER MAGISTRADO

Señor Ministro: Muy complacido recibo de manos de Vuestra Excelencia la carta autógrafa que os acredita como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay ante el Gobierno que me honro presidir.

Pueblos hay que, por su armoniosa semejanza de ideales, por identidades de su espíritu, reflejadas más que todo, en su producción intelectual, se sienten unidos a través de la distancia. De esos son el vuestro y el mío.

En el curso de los últimos años, México ha visto, con gratitud y orgullo, cómo las relaciones diplomáticas que lo ligan con la República Oriental del Uruguay rebasan los límites de la simple cortesía protocolaria con el propósito de convertirse en una unión fraternal que no desperdicia momento para manifestarse. La juventud mexicana ha bebido ciencia y amor en algunas de vuestras fuentes inagotables, y las páginas de uno de vuestros escritores más insignes, gloria de América, constituyen para ella algo así como el breviario en que se encierran las aspiraciones más altas de los pueblos hispanoamericanos. Asimismo, la juventud uruguayo ha seguido con entusiasmo y cariño alguna de las más elevadas manifestaciones del pensamiento mexicano. Y si asociamos esas corrientes de reciprocidad en el campo de la especulación intelectual con luchas de diversa índole, pero encaminadas a un mismo fin—el de las conquistas democráticas—que nuestros dos pueblos han emprendido, acaso se explique el por qué del íntimo acercamiento entre el Uruguay y México.

En el Gobierno Mexicano abunda, como

el Uruguay, en deseos de fortalecer aún más los amistosos lazos que unen las dos Repúblicas, intensificando como habéis dicho, las relaciones comerciales e industriales, fomentando el intercambio mental, y colaborando en el desenvolvimiento de la confraternidad americana. Por ello encontráis siempre dispuesto a mi Gobierno a la más cordial cooperación para tan nobles fines.

Tened a bien aceptar, señor Ministro, con mis mejores votos personales por el éxito de la misión que tan dignamente os ha sido encomendada, los que el Gobierno y Pueblo mexicanos hacen por la creciente prosperidad del Uruguay, así como por la ventura personal del ilustre Presidente de esa República hermana.

DUROS ATAQUES AL GOBIERNO DE MEXICO.

Contrastando con su actitud antes ecuánime y mesurada, cuya demostración está patente en los editoriales que hemos publicado sobre diversos tópicos, comentando algunos actos del Gobierno de la República, el señor Ing. Félix F. Palavicini, Gerente de "El Universal", endereza un artículo contra el Gobierno en el cual hace un análisis, a su modo, de la situación, cuyo texto es como sigue:

MAS de diez meses han transcurrido desde que el general Obregón asumió la Presidencia de la República y ya es tiempo de analizar de manera imparcial, serena y justa, la situación del país.

Un fuerte optimismo se despertó en los mexicanos, y un aliento de esperanza estimuló a los extranjeros, cuando el señor Obregón, con un fuerte apoyo militar y las simpatías de la abrumadora mayoría en la opinión pública, encabezó a un Gobierno, que contando con la rápida pacificación realizada en el interinato, y con las grandes perspectivas ofrecidas por México para el desenvolvimiento comercial, tenía la obligación de obtener el más completo éxito.

Sin embargo, empieza a observarse una impaciente decepción, y así como sería injusto fallar desde luego declarando culpable de ineptitud a la Administración del Presidente Obregón, sería erróneo también desdeñar ese malestar de la opinión pública, sin un análisis que justifique los motivos en que se funda, ya que nada existe en el sentir del pueblo que no obedezca a causas determinadas.

Careciendo nuestra vida pública de partidos políticos organizados que logren el equilibrio del Gobierno, es urgente que sea la prensa la que, auscultando los sentimientos de la Nación, los exponga, para que gobernados y gobernantes sepan a qué atenerse, sin violencias estériles de parte del pueblo y sin soberbias petulantes de parte de sus gobernadores.

Nuestro deficiente procedimiento electoral ha hecho que una sola facción política pueda conquistar la mayoría absoluta de las Cámaras eliminando implacablemente a los que no comulgan con sus ideas, y como esta mayoría es siempre resultado de la influencia del Ejecutivo, nuestra organización gubernativa de-

bería ser sólida, fuerte y activa, pues el Presidente de la República podría contar invariablemente con el apoyo del Congreso. Mas ha sucedido que la mayoría parlamentaria, integrada por el Partido Liberal Constitucionalis

ta, el mismo que llevó a la Presidencia al general Obregón, no ha sabido o no ha querido prestarle el apoyo decidido y urgente que el Gobierno había menester, y éste ha carecido de legislación eficiente para enfrentarse con los problemas del momento. 676

Los obregonistas, unidos durante la campaña electoral, se han subdividido a la hora de la victoria y del Gobierno; cuando todos esperábamos de los triunfadores una obra de conjunto consciente y patriótica, nos encontramos con un parlamento dedicado a exhibicionismos personales, a politiquerías de campañario, a empresas mezquinas de medro y hasta a indelicadezas pecuniarias. No hay, por lo tanto, ya en el pueblo esperanzas sobre las Cámaras actuales, y descartado el Congreso de la política de acción, queda solo el Ejecutivo ante la inminente solución de las dificultades inherentes a toda Nación; pero, sobre todo, trascendentales para México, porque está nuestro país obligado a responder de once años de guerra civil en su primer año de paz.

El ideal práctico de las democracias consiste en el gobierno de las masas, de acuerdo con las decisiones adoptadas por las Cámaras populares. De otra manera es imposible técnica y hasta mecánicamente el gobierno directo de las multitudes. Si la necesidad impone que el pueblo designe delegados susceptibles de representarlo en la realización de su voluntad, convengamos en que todo grupo sinceramente democrático debe confiar en sus elegidos, ya que un diputado, un senador o un jefe del Poder Ejecutivo no son sino servidores del pueblo. Y cuando ni Cámara ni Senado se aprestan a gobernar bien al país o siquiera a evitarle peligros a la Patria, toca al Ejecutivo la acción inmediata, como cabeza visible y figura responsable del Gobierno.

Por eso en este ligero análisis, eliminaremos de toda crítica, ya innecesaria, al Congreso de la Unión para concretarnos al Poder Ejecutivo Federal.

Es inútil encubrir con frases dulzoradas ni melosidades protocolarias el verdadero estado de nuestras relaciones exteriores. Amigos cordiales de las Repúblicas de Centro y Sud-América, con ellas vivimos cambiando frases de amor fraternal, bellamente líricas, prácticamente estériles, ya que ni nuestro comercio ni el de las repúblicas hermanas puede originar un intercambio que justifique las constantes comunicaciones comerciales. Como hermandad racial, nosotros aplaudimos esta simpatía hispano-americana; pero sin hacernos ilusiones con respecto a la utilidad inmediata que para nuestra Patria tenga esta política.

Con los Estados Unidos, la abierta diferencia de criterio entre el Departamento de Estado americano y la Secretaría de Relaciones de México, con respecto a un tratado previo para el reconocimiento, aplazará éste indefinidamente y habrá que procurar una completa buena inteligencia entre el pueblo de los Estados Unidos y el pueblo de México sin los cánones oficiales. Para este objeto el Presidente Obregón ha dictado todas las medidas que están a su alcance y ha predicado con espíritu justiciero y liberal que todos los extranjeros gozarán en México de garantías en sus vidas e intereses; se ha apresurado a crear un impuesto destinado a reanudar el pago de los créditos de la deuda nacional; ha desincautado a los bancos; ha propuesto el nombramiento de las comisiones mixtas internacionales para el estudio de las reclamaciones por daños de la revolución; ha llegado a un arreglo con los magnates petroleros americanos interesados

489
648

mente, en que dejando protegidos a los intereses americanos, cesará toda campaña de prensa del otro lado del Bravo contra su Gobierno y que el pueblo norteamericano tendrá benévola impresión con respecto al Gobierno y al pueblo de México.

La política de la Secretaría de Relaciones Exteriores no ha sido, por lo tanto, ni tímida ni equivocada; pero ha fracasado totalmente, pues nadie ignora lo grave que es para México la carencia de amistad oficial con los Estados Unidos, Inglaterra y Francia. ¿Por qué, entonces, ese fracaso? Todos sabemos que en la política mexicana, las relaciones exteriores no significan absolutamente nada sino por lo que tienen de contacto con los intereses extranjeros en el interior.

Nosotros no tenemos conflictos en el Golfo de México, donde no hay un solo barco de guerra mexicano; no tenemos escuadra que en el Pacífico inquiete a los Estados Unidos ni al Japón; carecemos de capitales invertidos en los países extranjeros; toda nuestra política exterior se reduce, por lo tanto, a una buena administración interior; es decir, al cuidado, a la vigilancia, a la protección, al justo rendimiento de los capitales extranjeros invertidos en México. Como la Secretaría de Relaciones no tiene dentro de su esfera atribuciones para enmendar o corregir los errores de las otras dependencias del Gobierno, su fracaso no puede tocarle sino hasta el límite del agotamiento en que ha puesto su buena voluntad; pero eso es una explicación y no una justificación.

EL PROBLEMA DE LA PROPIEDAD

UNA de las causas de crisis económica, de carestía de la vida, de falta de bienestar en el pueblo, está en su deficiente agricultura. México goza de la singular vergüenza de importar harina, maíz, manteca, artículos que debieran ser de abundante producción nacional. Sin embargo, a la ya históricamente deficiente agricultura nacional, hay que sumarle el inmenso pánico que ha sobrecogido a los propietarios agrícolas con los procedimientos agraristas del Gobierno.

En realidad el derecho de propiedad de la tierra ha desaparecido. El código civil resulta totalmente derogado por la Secretaría de Agricultura y Fomento. Ya no hay ningún hacendado que considere válidos sus títulos de propiedad. El Gobierno toma posesión de la tierra ajena sin el menor trámite con relación a su legítimo propietario. Sin una sola cita, sin la más pequeña advertencia, una comisión oficial da posesión de la propiedad ajena a los que se hacen llamar representantes de los pueblos. El propietario queda absolutamente ignorado y sin ninguna compensación por sus bienes tomados por el Gobierno. Esto significa un público despojo lo mismo entre nosotros que en todos los países de la tierra donde todavía existan los derechos de propiedad.

¿Que es necesario dotar de tierras a los pueblos? Muy bien, nosotros nunca nos hemos opuesto a tal medida; pero para realizarlo, ¿no hay otra fórmula que el arbitrario despojo sin ninguna indemnización ajustada y convenida?

La tierra ya no representa en México ningún valor. No puede contarse con crédito agrícola; si la riqueza más positiva, que es el inmueble, que es y ha sido la tierra, carece en nuestro país de garantías, ¿qué esperanza

puede quedar a ningún ciudadano de que vivamos en un país con legislación equitativa y justa? ¿Qué estímulo queda ya a nadie para trabajar creándose un patrimonio? ¿Es que se adopta de una buena vez una política comunista? En tal caso, hay que cambiar todas las reglas de gobierno, que modificar todas nuestras leyes, que substituir todos nuestros códigos y que decir francamente al mundo exterior que hemos formado nuestro mundo aparte.

El Secretario de Fomento se ha declarado adversario del obrerismo bolchevique y al mismo tiempo ha desconocido la propiedad agraria.

Muchas son las haciendas de nacionales y extranjeros que han sido ya víctimas de esta política; pero entre ellas ocupa lugar preferente la propiedad de españoles. España no quiso estar ausente de la celebración de nuestro Centenario; España no quiso seguir a Inglaterra, Francia y Bélgica en su subordinación política para con los Estados Unidos, porque se trataba de México; España acreditó un Embajador a nuestras fiestas y un Ministro residente cerca de nuestro Gobierno, y, sin embargo, careciendo la propiedad española de defensa, a la hidalguía de la madre Patria correspondemos con un desdén tan impropio y tan falto de nobleza, tanto mayor, cuanto que los mexicanos saben que España no va a hacernos presión con acorazados, ni va a boicotearnos financieramente con sus bancos, ni va a privarnos del maíz, ni de la manteca y de la harina que, por falta de agricultura nacional, importamos de los Estados Unidos.

El primer enemigo de las buenas relaciones exteriores de México es la Secretaría de Agricultura y Fomento.

LA responsabilidad de esta Secretaría es paralela a la de Agricultura. En efecto, los dos artículos constitucionales de más urgente reglamentación son el 27 en la cuestión de petróleo y el 123 sobre el trabajo y previsión social.

El Ejecutivo no ha hecho todavía un proyecto completo, preciso, definitivo de ley del petróleo, ni ha tomado ostensibles medidas para que el Congreso discuta y apruebe algún proyecto. La indecisión, la vacilación, la duda reinan en todos los grandes centros petroleros, pendientes de una actitud final del Gobierno de México.

En cuanto al artículo 123, ya hemos visto cómo cada Estado está legislando a su gusto, porque la Constitución lo permite, sobre los derechos de los obreros, y las garantías de los

EL político más hábil del partido obregonista desempeña la cartera de Hacienda y Crédito Público. Nadie como él para juzgar sin apasionamientos y sin violencias las circunstancias del momento, modesto, conciliador, con la experiencia de una gubernatura de Estado y un interinato presidencial, estaría en condiciones de salir airoso de su delicada misión si el Gobierno gozara de unidad.

La Secretaría de Hacienda ha creído conveniente para los intereses del Gobierno poseer facultades extraordinarias en el ramo y de ahí que la línea de los gastos, el presupuesto de egresos, resulta de tal elasticidad que las cuerdas se revientan a cada momento y por diversas partes. Cada Ministro arregla sus gastos conforme a su capricho, a sus proyectos o a sus conveniencias; ningún poder moderador los ha limitado, la ausencia de la crítica pública en el Congreso los ha hecho impunes, de ahí que los presupuestos de cada Secretaría crezcan y crezcan indefinidamente tanto en cuanto a sueldos como en cuanto al número de empleados.

El estudio del límite de resistencia del contribuyente, de acuerdo con el máximo indis-

capitalistas. La Secretaría de Industria y Comercio ha convenido en que es urgente federalizar la legislación obrera, pero su opinión no es todo lo que se necesita, sino su acción. Con frecuencia equivocan los funcionarios mexicanos su facultad de proyectar con su obligación de realizar. En una plataforma de propaganda el programa es una promesa; pero en una Secretaría de Estado ya no hay otro programa que la ejecución y todo gobernante que se cruza de brazos ante los conflictos, es arrollado, vencido, catapultado por los mismos.

La postura de la Secretaría de Industria y Comercio frente a la incierta suerte de los artículos 27 y 123 sería ridícula si no exasperara a todos los que vemos el mayor peligro en la inacción.

649 a
pensable para los gastos no se ha realizado. Una revisión concienzuda de tarifas aduanales de importación es urgente. Un plan efectivo para desarrollar la exportación—única esperanza en la catástrofe de nuestra balanza comercial—no se ha hecho. La Secretaría de Hacienda, urgida por la apremiante necesidad de pagar, no se ha preocupado sino de cobrar, no importa de qué manera y no importa a quién.

649 b
La creación de un impuesto especial destinado al fondo para reanudar el pago de la deuda, sería justificada si fuese sobre una renta no aleatoria; pero habiéndose establecido sobre la exportación del petróleo corremos el riesgo de que, faltando este producto en cantidad suficiente, volveríamos a dejar incumplidos nuestros compromisos exteriores y de nuevo comprometido el crédito de país, a menos que el convenio con los petroleros vaya más lejos de lo que se ha publicado.

Si se llegara a reducir considerablemente la exportación de petróleo y por consiguiente el impuesto sobre el mismo, los arbitrios fiscales disminuirían en tal forma que pueden llegar a la condición de verdadero pánico.

VIVIMOS bajo los auspicios de una Constitución federal y cada Estado es libre y soberano. El error al apreciar el límite de la libertad y la extensión de la soberanía empieza a ser funesto.

No queremos nosotros apoyar un gobierno uniforme, la uniformidad es contraria a la naturaleza; pero pedimos una unidad política consecuente con el sistema federativo; porque si los Estados no son solidarios de la política que toca como privilegio constitucional al Gobierno federal, la Nación no puede subsistir, la Patria no existe.

Si cuando el Presidente de la República proclama que su Gobierno dará garantías a vidas e intereses de extranjeros, residentes en nuestro país, habla en nombre de la Nación, los Gobernadores de los Estados, dentro de sus obligaciones con el pacto federal, tienen el deber de procurar esas garantías o, de otra

491
650
manera, rompen la solidaridad de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin tener aprecio por los derechos de propiedad, las juntas locales agrarias han tomado arbitrariamente lo ajeno, sin otro propósito que satisfacer partidanismos provincianos.

La legislatura veracruzana ha decretado una nueva modalidad para el capital fijando el alcance de sus réditos, su forma de contabilidad y la repartición de las utilidades.

No puede el Presidente de la República pretender el establecimiento de una fuerte dictadura personal que discipline a los gobernantes de toda la República, pero tiene el derecho y la obligación de sostener la unidad del Gobierno Nacional, es decir, de precisar cuáles son sus facultades como Presidente de la Nación y la forma en que responderá de sus actos para con el mundo exterior.

LA ACTIVIDAD PRESIDENCIAL

NOSOTROS creemos al Presidente Obregón con las facultades intelectuales suficientes y con el apoyo bastante en la sociedad y en el Ejército para realizar un Gobierno fuerte. La fuerza no consiste en la imposición arbitraria de las bayonetas ni en la servidumbre colectiva; nosotros creemos al Presidente Obregón capaz de usar la fuerza poderosa de la conveniencia nacional, del bienestar público procurando la cooperación de todos los mexicanos para este fin.

Pero no queremos que el Presidente, ante los errores de los Gobernadores locales, se escude tras la soberanía de los mismos para explicar aquellos errores. La timidez es el principio de la debilidad.

Queremos que el Presidente Obregón usando de toda su autoridad y de todo su prestigio como Representante del partido que está en el poder, ponga en práctica un programa definido de Gobierno. En el sistema presidencial nuestro, tan idéntico al de los Estados Unidos, la dirección legislativa ha pasado definitivamente al Presidente. A él le toca iniciar las leyes y estudiarlas y lograr su aprobación. No quisiéramos que el Presidente explicara la falta de acción legislativa con la ineptitud o la haraganería de diputados y senadores, porque el argumento podría volverse contra él.

Los Secretarios de Estado debieran tener la más completa unidad de acción bajo el poder directivo presidencial, y cohesión en el Gabinete, por la cooperación de los ministros; porque de la compenetración de todos sobre su responsabilidad común, depende el éxito de un gobierno eficaz. ¿Pero está conforme el Secretario de Relaciones con los procedimientos contra la propiedad realizados por el Secretario de Agricultura? ¿Es que cuando el Secretario de Relaciones habla a plenipotenciarios extranjeros a nombre del señor Presidente de la República, no es respaldado por la consciente actitud de sus colegas en el Gabinete?

¿Es que los proyectos iniciados por una

Secretaría son irrealizables por los evidentes obstáculos que otra le ponga?

Además, es preciso estrangular las aspiraciones presidenciales dentro del Gabinete, pues faltando más de tres años para el nuevo período esa labor es inoportuna y perjudicial.

Convengamos en que el pueblo de México no puede vivir únicamente para sí mismo; su situación por demás modesta, con grandes extensiones de tierra sin cultivo, careciendo de muchas industrias, sin poseer bancos capaces de refaccionar al comercio, a la industria y a la agricultura, ha menester de una campaña de atracción para el capital exterior; pero no vendrán capitales a pueblos nuevos cuando éstos no ofrecen perspectivas de honestas ganancias y evidentes garantías.

Nosotros no queremos ver a México embrollado con alianzas extranjeras; pero no podemos admitirlo separado del resto del mundo. El Presidente de la República no puede lograr un Gobierno de éxito, mientras trabaje para el momento, mientras dedique su atención al conflicto del día, a la resolución de la hora; la administración telegráfica, buena en campaña, es imposible en tiempo de paz.

Nosotros creemos que el Presidente Obregón ha casi totalmente perdido los primeros diez meses de su Gobierno; pero que está en tiempo oportuno para dominar la situación bajo los siguientes postulados:

I.—Unidad de procedimientos en el Gabinete.

II.—Unidad de Gobierno Federal y disciplina constitucional de los Gobernadores.

III.—Acción legislativa inmediata para definir los derechos y garantías para con la propiedad del capital en las industrias, de la tierra en los campos, del petróleo en el subsuelo.

IV.—Acción administrativa inmediata para sistemar los impuestos y reducir los gastos creando las reservas para prevenirse de toda emergencia.

V.—Aislar a sus Secretarios de la política de partidismo personal con vistas a la futura elección presidencial.

FELIX. F. PALAVICINI.

El señor Licenciado Rafael Zubaran Capmany, Secretario de Industria y Comercio del Gobierno del General Obregon contestó al Ing. Palavicini, con fecha 20 de octubre en los terminos que siguen:

Desde las columnas del diario que regentaba, el señor Palavicini ha enderezado a la Secretaría de Industria y Comercio una censura grave y seria. Considera que los dos artículos Constitucionales de más urgente reglamentación son el 27 en la cuestión del petróleo y el 123 sobre el trabajo y previsión social; asegura que el Ejecutivo no ha hecho todavía un proyecto completo, preciso, definitivo de la Ley del Petróleo, ni ha tomado ostensibles medidas para que el Congreso discuta y apruebe algún proyecto, y que en cuanto al artículo 123 la Secretaría de Industria y Comercio se ha limitado a convenir que es urgente federalizar la legislación obrera, pero que nada ha realizado, y se ha cruzado de brazos ante los conflictos; concluyendo dogmáticamente con esta sentencia: "la postura de la Secretaría de Industria y Comercio frente a la incierta suerte de los artículos 27 y 123 sería ridícula sino exasperara a todos los que vamos el mayor peligro en la inacción."

Creo un deber informar a la opinión pública de la labor de la Secretaría de Industria y Comercio durante la administración del Presidente Obregon, con motivo de la crítica del señor Palavicini y de hacer algunas rectificaciones al editorial político de este señor.

Es infundado el cargo de que el Ejecutivo de la Unión no haya hecho un proyecto completo, preciso y definitivo de la Ley del Petróleo, porque tal proyecto en las condiciones indicadas, existe, y está aprobado por la Cámara de Senadores.

Podría objetarse que el proyecto no soluciona lo que se ha dado en llamar el problema del petróleo y que, por lo tanto, subsiste la obligación del Ejecutivo de presentar otro proyecto. Aun así, la censura es injustificada porque el Ejecutivo de la Unión por conducto de la Secretaría de Industria y Comercio ha estudiado un proyecto, que ha comunicado a los líderes de la Cámara de Diputados, en el cual, dentro del criterio de nuestra Constitución, basándose en el más alto principio de moral política, ha creído dar solución no solamente al referido problema en su aspecto internacional, sino satisfaciendo también las necesidades nacionales, al establecer por una parte la irretroactividad de la nacionalización del petróleo y proclamando por la otra un derecho de preferencia para los superficiarios, la condena del latifundio petrolífero, el establecimiento de reservas en las zonas petrolíferas y la substitución de los oleoductos privados por los oleoductos de uso público, ya que en la industria del petróleo resulta tan importante el combustible mismo como el fácil transporte de él.

Un criterio estrecho alegraría aún que este proyecto debía presentarse oficialmente al Poder Legislativo y no comunicarse de manera aislada a algunos de sus miembros. Pero a esto sólo hay que contestar que la acción política, que la acción administrativa, debe ser práctica, armónica y constitucional y que, de acuerdo con nuestra Constitución, inútil sería presentar una iniciativa de ley cuando existe un proyecto aprobado por una de las Cámaras del Congreso de la

Unión sobre el cual pueden imprimirse todas las modalidades que requiera el bien público. Es gratuito, en consecuencia, el cargo de que el Ejecutivo no ha hecho todavía un proyecto, preciso, definitivo, de ley del petróleo.

La segunda imputación del señor Palavicini es que el mismo Ejecutivo no ha tomado todavía ostensibles medidas para que el Congreso discuta y apruebe algún proyecto de ley sobre el petróleo. Esta imputación es absurda, es insensata, porque está terminantemente refutada por documentos oficiales y por informaciones públicas que el mismo periódico del señor Palavicini ha contribuido a pro-
6512

En efecto, en el Decreto de 17 de enero del año en curso, pocos días después de haberse hecho cargo de la Presidencia de la República, el Presidente Obregon convocó al Congreso a sesiones extraordinarias para tratar, entre otros asuntos, de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en lo relativo a petróleo y carburos de hidrógeno, sólidos, líquidos o gaseosos. Esta es una medida ostensible tomada por el Ejecutivo para que se discuta y apruebe algún proyecto de ley sobre el petróleo!

Además, desde que el C. Obregon es Presidente de la República se ha preocupado ya directamente, ya por conducto de la Secretaría de Industria y Comercio, en cambiar impresiones con los ciudadanos miembros del Poder Legislativo para exponerles su criterio sobre esta importante materia de legislación petrolera. Y esta acción franca y pública del Ejecutivo, es otra ostensible medida que ha tomado para que se apruebe un proyecto de Ley Reglamentaria del artículo 27 y que se apruebe de acuerdo con los principios fundamentales del derecho y de la moral.

Por último, ya que el señor Palavicini censura a la Secretaría de Industria y Comercio lo que él llama su inacción, debo hacer público que desde que se inició la administración del ciudadano Obregon, se estableció un criterio de política práctica traducida en acción, en virtud de la cual se han evitado nuevas reclamaciones diplomáticas y conflictos numerosos entre superficiarios y pretendientes más o menos honestos a petroleros.

En resumen: contra la imputación de que no se ha presentado un proyecto de Ley del Petróleo ni tomado medidas ostensibles para que se discuta y apruebe algún proyecto, se presentan los siguientes hechos:

- I.—La convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso de 17 de enero de este año.
- II.—Un proyecto completo, preciso, definitivo de ley reglamentaria del petróleo presentado en la forma y terminos más efectivos de nuestra organización constitucional.
- III.—Medidas "ostensibles" para procurar que se discuta y apruebe algún proyecto de ley reglamentaria del petróleo, consistentes en reuniones con miembros del Poder Legislativo, en las cuales se ha dado a conocer el criterio del Ejecutivo de la Unión; y
- IV.—El establecimiento de una política que ha evitado desde el punto de vista internacional nuevas reclamaciones.

nes diplomáticas, determinando en el interior el respeto a los derechos del superficiario entre tanto se expide la ley reglamentaria correspondiente.

Por lo que respecta al problema obrero, debo hacer saber a la opinión pública y recordar al señor Palavicini que no soy yo quien conviene hoy en que es urgente federalizar la legislación obrera, sino que es él, el señor Palavicini, quien cambia hoy de opinión. No soy yo quien se limita a opinar, sino quien obra y ejecuta, dentro de las atribuciones oficiales que me corresponden; y opinar públicamente, como Secretario de Industria y Comercio que la legislación obrera debe federalizarse, es ejercitar una actividad oficial, cumplir una acción y no cruzarse de brazos ni limitarse a proyectar.

Pero en esta materia trascendental y grave, hay que publicar antecedentes.

Mi opinión de hoy es la opinión que hice pública y transformé en acción en el año de 1915.

Mi opinión de hoy de federalizar la legislación obrera se transformó el 29 de enero de 1915 en la reforma de la fracción 10a. del artículo 72 de la Constitución Federal, en virtud de la cual el Congreso de la Unión debería legislar en toda la República sobre la materia de trabajo. Esto es realizar, ejecutar, más claro, federalizar la legislación obrera, y para esto como entonces expresé, tenía que fundamentar el que esta legislación afecta directamente los intereses agrícolas, mercantiles e industriales de toda la Nación.

La opinión de hoy de federalizar la legislación obrera fue mi opinión de 1915 y dió entonces vida, el 12 de abril de aquel año, al proyecto de ley sobre contrato de trabajo que respondía a la necesidad de una ley general que regulase para toda la República las relaciones jurídicas y sociales que nacen de los contratos de presentación de trabajo y que hiciera imposible las contradicciones a que el carácter local de la legislación en los diversos Estados de la República podía dar lugar.

Hoy el señor ingeniero Palavicini deplora que "cada Estado esté legislando a su gusto, porque la Constitución lo permite, sobre los derechos de los obreros y las garantías de los capitalistas", y no recuerda que en 1915 el señor licenciado José N. Macías, miembro de la Comisión Legislativa dependiente de la Secretaría de Instrucción Pública a cargo del señor Palavicini, se opuso terminantemente a que se expidiera en Veracruz revolucionariamente, como se expidió la Ley de Relaciones Familiares, la Ley del Trabajo obligatoria para toda la República.

Hoy el señor Palavicini proclama que no basta la opinión, que no es suficiente la teoría, sino que se necesita de la acción, cuando él en el Congreso Constituyente festinó la aprobación del artículo 123 constitucional que facultaba a los Estados a legislar sobre el trabajo, con las siguientes palabras: "Entre las novedades de la nueva Constitución está el capítulo relativo a la cuestión obrera, que de no aprobarse, no quedará incluido en la Constitución, en tanto que todos los demás artículos están iguales al proyecto del ciudadano Primer Jefe. Lo único que puede dar a esta Constitución firmeza en el país es que esten solidariamente en todas las clases sociales representados los intereses generales. Esta es la ocasión en que la Constitución de 1917 se hará solidaria en todo el país con la clase trabajadora. ¿Por qué no entrar a debate desde luego que todos conocemos en esencia el dictamen? El dictamen produce algunas novedades que no están en el proyecto; éstas serán motivo de discusión. (Diario de los Debates del Congreso Constituyente, Tome II, Página 604). Este artículo fue aprobado por el constituyente Palavicini, así como lo fue la fracción 10a. del artículo 73 de la Constitución

que echó por tierra la federalización ya establecida de la legislación sobre el trabajo; para hacer que esta materia quedara de la competencia de las Legislaturas de los Estados.

Estas desfederalización de la Legislación obrera se llevó a cabo mediante un torpe y falso discurso del constituyente Macías, (entonces ligado íntimamente en política con el señor Palavicini), que contiene el siguiente período:

"... Pero ha habido otra dificultad sobre el particular, que no tengo inconveniente en decir; hay que hablar con la verdad. Mientras yo me fui a los Estados Unidos, el señor Zubaran, Secretario entonces de Gobernación, modificó no sé si la fracción VI o la 10a. del artículo 72 de la Constitución Federal, dándole al Congreso la facultad de legislar sobre el trabajo; de manera que, según el señor Zubaran, debía ser federativa toda la materia del trabajo. Cuando volví de los Estados Unidos, entonces el señor Carranza en las primeras pláticas que tuvo conmigo, me dijo que ya se había adelantado el trabajo, que ya se había publicado un decreto reformando la Constitución en esa parte, para que la Federación legislara sobre el particular; le manifesté que no conocía las reformas, que en los periódicos que se me habían mandado a los Estados Unidos no había llegado a verlas, desconociéndolas en consecuencia, que iba a estudiarlas; efectivamente, hice el estudio, esando desde luego inconforme con que la Legislación del trabajo se expidiera por el Congreso Federal. Manifesté al mismo señor Carranza, con todo el respeto, con toda la consideración con que lo trato, que yo no estaba conforme, porque las condiciones del trabajo en la República varían de un lugar a otro y que, en consecuencia, esa facultad debe quedar a los Estados".

Hoy el señor Palavicini deplora que cada Estado esté legislando sobre los derechos de los obreros y las garantías de los capitalistas, sin recordar que él es uno de los autores de esa facultad concedida a los Estados; la cual, si es perjudicial a los derechos de los obreros, si es atentatoria a las garantías de los capitalistas, si es destructora del progreso industrial y económico del país, debe cargarse a la responsabilidad de los hombres poco previsores que festinaron y aprobaron el artículo 123 constitucional, porque todas esas consecuencias que hoy sufrimos pueden concretarse en la elocuente expresión del lenguaje popular: "polvos de aquellos lodos".

¿Para remediar el mal, la Secretaría de Industria y Comercio, es decir, el Ejecutivo, no tendrá más acción que la de presentar una iniciativa de reforma constitucional, en el sentido de federalizar la legislación obrera? ¿Está la opinión pública preparada favorablemente para esta reforma? Tiene la palabra la prensa nacional.

La postura del señor Palavicini censurando al Gobierno por los resultados que él reconoce desastrosos, de leyes y actos de que es autor, es más ridícula que grave, ya que él ha ejecutado lo que nos pide que corriamos y no con una acción moderada, sensata, armónica con nuestras instituciones y autoridades, sino por medio de convulsiones de epilepsia política que no padecemos.

México, octubre 19 de 1921.
El Secretario de Industria, Comercio y Trabajo.

ZUBARAN.

El Señor Don Adolfo de la Huerta, Secretario de Hacienda y Crédito Público, hizo también una réplica al Ing. Palavicini, con fecha 22 de octubre, que dice a la letra:

¿Cuál es la opinión de usted sobre el artículo publicado por el ingeniero Palavicini en su periódico de fecha de antier?...

El artículo del señor Palavicini es a todas luces injusto, inoportuno y falto de ecuanimidad.

No había externado mi opinión sobre las apreciaciones del señor Palavicini, porque las conferencias que he sostenido con el Presidente del Comité Internacional de Banqueros habían ocupado toda mi atención sin dejarme tiempo para enterarme con detenimiento de la prensa.

Recapacitando sobre el artículo a que se refiere, he encontrado que todo él se desarrolla en torno de tres puntos fundamentales:

1o.—No ha sido eficiente la labor del Gobierno en los últimos diez meses;

2o.—El Gobierno ha provocado desequilibrios entre las fuerzas interiores del país con la realización de los ideales revolucionarios.

3o.—El Presidente de la República debe cambiar la orientación de su gobierno.

SI HA SIDO EFICIENTE LA LABOR DEL GOBIERNO ACTUAL

En cuanto al primer punto, la sola mención de hechos será suficiente para demostrar la inexactitud de la tesis del señor Palavicini.

En efecto, procurando no extender demasiado estas declaraciones, me limitaré a mencionar, de la labor realizada por el Ejecutivo por mediación de sus Secretarías y Departamentos, y sin citar el conjunto de trabajos que forman parte de sus labores ordinarias, de la preocupación "por los asuntos del momento", los hechos que ahora me vienen a la memoria.

Movido por un espíritu de verdadero patriotismo, de solidaridad nacional y de humanitarismo, el Ejecutivo invirtió varios millones de pesos en auxilio de nuestros compatriotas que, en nuestro país o en el extranjero, arrastraban su miseria debido a la paralización de algunas empresas y a las malas condiciones económicas del exterior.

Los trastornos financieros que han sufrido muchos gobiernos locales por reflejo del desequilibrio económico que afecta a todo el mundo, han sido remediados en gran parte, tanto en los Estados como en los Municipios, por el oportuno y eficaz auxilio que les ha impartido el Ejecutivo Federal, quien ha invertido en este objeto más de ocho millones de pesos.

Es un hecho innegable que, de los gobiernos que se han sucedido en la República durante los últimos diez años, el actual es el que más firmemente se ha consolidado y, por sus principios de moral y de justicia, ha conseguido afirmar las más cordiales relaciones oficiales con veintiseis países.

El Ejecutivo ha logrado que cesen las antes continuas desavenencias con las Compañías petroleras, suprimiendo así un motivo de graves trastornos y de inminentes peligros para nuestro país y haciendo que una vez derapadas las máximas entendimientos con las Compañías y nuestro Gobierno laboren los representantes de esas empresas

le acuerdo con la Administración, por el bienestar y progreso de ambos.

Como resultado de la orientación seguida por el Ejecutivo en materia de política exterior, se ha logrado que los asuntos de México, aún aquellos que se relacionan con los intereses más poderosos del mundo, sean tratados en nuestro país, sentándose así un precedente que dignifica a nuestra República.

El Gobierno ha llegado a contar con quince barcos que nos ponen a cubierto del abandono de nuestras costas por las embarcaciones extranjeras, y nos permiten atender las necesidades de nuestro comercio marítimo interior. Estos barcos, con más de veinte mil toneladas en total, han prestado también grandes servicios cuando amenazaba alterarse el orden público en la región petrolera, evitando el pretexto para que se hiciera desembarco de fuerzas extranjeras en nuestro territorio.

Se ha llevado a cabo, sin descontentos ni desórdenes, la reducción del ejército en más de cuarenta mil hombres, y se ha realizado su reorganización en una forma que fue apreciada con aplauso en el desfile del 27 de septiembre último. Esta labor ha ayudado grandemente a la cimentación de la paz en la República, acrecentando la confianza dentro y fuera del país.

La labor del Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Industria y Comercio ha fomentado el amplio desarrollo de la industria petrolera, como lo demuestra el aumento creciente de la exportación, el establecimiento de nuevas refinerías y el incremento de las exploraciones en toda la República.

Se ha aumentado considerablemente el número de Escuelas y Bibliotecas Públicas, no sólo en el Distrito Federal sino en todo el país, subvencionándose muchas escuelas particulares a fin de que cooperar ampliamente con las que el Gobierno Federal sostiene de modo directo, y la campaña abierta contra el analfabetismo ha tenido un éxito por todos reconocido. La labor desarrollada por medio de la Universidad, ha sido, indudablemente, intensísima.

La expedición del Decreto de 7 de junio último, que establece un impuesto de exportación sobre el petróleo, con grandes rendimientos para la Nación, y que ha dado motivo a la realización de arreglos con las Compañías petroleras que ponen a la República en condiciones de solventar su deuda exterior, es suficiente para acreditar a una administración, en el supuesto de que no lo estuviere ya por otros conceptos.

Se ha llevado a cabo la devolución de todas las propiedades confiscadas, normalizándose la situación de los Bancos anteriormente incautados y, cuando en otros países (sin exceptuar a los Estados Unidos, no obstante su poderosa cimentación económica) se derrumbaron muchas instituciones de crédito, el Ejecutivo Federal supo salvar a las organizaciones bancarias que funcionaban en nuestro país y solo hubo que lamentar el desequilibrio de una institución de secundaria importancia.

La crisis producida por la pérdida de las cosechas y por la baja de la plata, cuya resolución requirió en 1903 la contratación de un empréstito de tres millones de libras esterlinas, fue solucionada por el actual Gobierno sin detrimento para los intereses de la Nación.

El Gobierno de Díaz resolvió su problema económico a costa de gravámenes para la Nación con el exterior y si, como generalmente se hace notar, existían sesenta millones de pesos en las arcas del Erario, en 1910, ese hecho fue debido, exclusivamente, a que todavía en ese año, se empeñó el crédito nacional en un fuerte empréstito del cual se gastaron en unos cuantos meses cuarenta millones aproximadamente, quedando de esa manera los famosos sesenta millones de la reserva porfirista.

Los diversos gobiernos posteriores a 1910, han mantenido su situación económica acudiendo a nuevos empréstitos, abriéndose forzosamente cuentas corrientes en los Bancos, disponiendo de las reservas metálicas de esas instituciones, y emitiendo, ilimitadamente, papel moneda. El Gobierno actual ha atendido a todas las erogaciones públicas momentos de crisis mundial, ha pagado muchas de las deudas contraídas por anteriores administraciones y ha descargado al pueblo de gran número de impuestos, todo esto sin recurrir al extranjero, sin faltar la ley y sin tomar el dinero donde lo haya".

Sólo un espíritu enconado o de oposición sistemática contra el actual orden de cosas, puede desconocer la trascendencia de todos estos actos, negando la eficacia de la labor del Presidente Obregón.

EL GOBIERNO NO HA PROVOCADO EL DESEQUILIBRIO ENTRE LAS FUERZAS INTERIORES DEL PAIS CON LA REALIZACION DE LOS IDEALES REVOLUCIONARIOS

La completa tranquilidad, la paz absoluta que reina en la República, son el mejor mentís de la aseveración del señor Palavicini comprendida en el segundo punto.

La formación de diversos grupos, como los sindicatos de propietarios y agricultores entre otros, no indica un desequilibrio entre las fuerzas interiores del país, antes, al con-

trario, constituye una orientación hacia el equilibrio. Una manifestación de defensa organizada de determinados intereses, que, como es natural, se oponen a la segura realización de las reformas revolucionarias.

Muy legítimos son los derechos de estas agrupaciones para conseguir plumas que se muevan en su favor.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA NO DEBE CAMBIAR LA ORIENTACION DE SU GOBIERNO

Los hechos innegables ya citados, la tranquilidad y el bienestar públicos, son seguramente la revelación de que no existe inconformidad del pueblo con la política y con la orientación del Gobierno actual.

Tanto los intereses creados, como los nuevos intereses en formación, han encontrado en la práctica de la política gubernamental, un punto o terreno común a donde convergen sus derechos e intereses, y esto constituye la mejor demostración de que la orientación general de la política del Ejecutivo no necesita cambiarse, e indica notoriamente que él debe persistir en la que hasta ahora ha llevado a cabo.

Para que un Gobierno subsista en los momentos actuales, necesita encarrilarse dentro de los nuevos cauces que va señalando la Humanidad y la habilidad del gobernante debe consistir en encaminar a su pueblo dentro de las nuevas formas sociales, con los menores trastornos y desequilibrios posibles. Creo que el General Obregón ha triunfado en este sentido.

En resumen, la labor del actual Gobierno, juzgada sin apasionamiento, sin un mero afán periodístico de oposición, debe ser considerada, no obstante los errores que se hayan cometido, como benéfica para el país y como altamente moralizadora y patriótica.

Adolfo DE LA HUERTA

El Universal queriendo refutar las declaraciones del Lic. Zubaran dice en su editorial del día 22 de octubre lo que sigue:

COMO era de esperarse, el señor licenciado don Rafael Zubaran defiende a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, de los cargos que le fueron hechos recientemente por el señor Palavicini al estudiar los problemas políticos del momento.

Dichos cargos referianse a la responsabilidad que toca a la Secretaria mencionada por no haberse reglamentado hasta hoy los articulos 27o. y 123o. constitucionales.

Por lo que ve al artículo 27o., el señor Zubaran afirma que sí se han tomado medidas para que se discuta y apruebe algún proyecto de ley que llene tan importante vacío. Y cita, a propósito, entre otras, la convocatoria expedida para sesiones extraordinarias del Congreso, así como el establecimiento de "un criterio de política práctica traducida en acción, en virtud de la cual se han evitado nuevas reclamaciones diplomáticas y conflictos numerosos entre superficialios y pretendientes más o menos honestos a petroleros".

Nos complace, en efecto, reconocer leal y honradamente en abono del Gobierno, la adopción de tales medidas. La segunda, muy particularmente, evitó grandes dificultades internacionales, acabando de una vez con el coyotaje petrolero que este propio diario hubo de denunciar. Pero, ni es esta una medida definitiva, sino pasajera, aunque trascendentalísima; ni, por lo que atañe a la primera de las adoptadas, y a pesar de que el Ejecutivo haya dado a conocer su criterio al Legislativo en el asunto del petróleo, hasta ahora no se ha logrado nada concluyente. Pasó el período de sesiones extraordinarias sin que se hiciera

cosa de provecho. Vamos a la mitad del ordinario, y continúa reinando la más perfecta inacción.

Igual es la que afecta al artículo 123o., sobre trabajo y previsión social. Mas, a propósito de éste, el señor Zubaran endereza al señor Palavicini una acusación "sui generis": la de que por haber sido el señor Palavicini miembro del Constituyente, en el cual se "desfederalizó" la legislación obrera, y conservar en aquel entonces relaciones de amistad con el conspicuo abogado señor Macías, sostenedor de tal desfederalización, es el propio señor Palavicini culpable de que ahora cada Estado esté legislando a su gusto en semejante materia, y de que el artículo citado no haya tenido aún la reglamentación que tan urgentemente reclama... ¡Todo lo cual nos parece una argumentación verdaderamente deliciosa por lo que tiene de falaz; pues cualquiera, por el hecho de haber sido miembro de un Congreso, va a cargar con las culpas que a éste se le señalen; y a cualquiera, por el hecho de haber tenido pasajera amistad con persona cuarenta años más vieja, pueden achacársele los dislates en que persona de tan larga vida y experiencia haya incurrido!

En conclusión: los artículos 27o. y 123o. constitucionales no han sido reglamentados. Es indispensable, es urgente, reglamentar esos artículos; y, mientras tal cosa no se haga, la responsabilidad del Gobierno queda en pie.

Y tal responsabilidad es la que el señor Secretario de Industria y Comercio no ha podido ni podría paliar.

Y en otros editoriales titulados "El Camino de Damasco" y "La Teoría del Despojo", el propio Ing. Palavicini trata de atenuar los ataques al Gobierno de la manera siguiente:

EN EL CAMINO DE DAMASCO

656

AUNQUE en una glosa general de las respuestas y rectificaciones oficiales al reciente artículo del ingeniero Palavicini habremos de referirnos a las que no dejara de hacer, sin duda, la Secretaría de Agricultura y Fomento, queremos señalar desde ahora, con agrado, el hecho de que empieza a moverse la pesada máquina de esa Secretaría, para indemnizar a los propietarios de las tierras que han sido y serán expropiadas por causa de utilidad pública, con objeto de cederlas, para ejidos, a los pueblos que las han solicitado.

Pero si aplaudimos este primer movimiento hacia el camino de Damasco, encontramos, en las medidas preparatorias que se han tomado para fijar el monto de la indemnización en cada caso, algo que viene a indicar la falta de un plan definido en la política agraria de la Secretaría de Fomento, que hasta ahora se preocupa de este punto—la indemnización—que debió haber sido desde un principio fuente de meditaciones.

Porque, si se ha nombrado ya una Comisión valuadora de los terrenos tomados a las haciendas (Comisión compuesta nada menos que de ocho ingenieros de primera clase y ocho de segunda), las funciones de estos técnicos como peritos valuadores resultarán inútiles, ya que la propia Secretaría ha anunciado que tomará como base para fijar el precio de cada tierra, "el valor catastral más el diez por ciento".

Si esto es así, sobra la comisión de los dieciséis ingenieros valuadores y bastaría con

un mediante contador para hacer el cálculo elemental del diez por ciento sobre el valor de la propiedad catastral declarada. Y si no es así, y van realmente los ingenieros a tener la función de peritos, sobra entonces la declaración de que sólo se pagará el precio catastral más el diez por ciento.

De todas maneras, como decíamos antes, esta contradicción demuestra, a las claras, la justicia de los cargos hechos por el ingeniero Palavicini a la Secretaría de Agricultura y Fomento por la falta de un plan definido en la resolución de los problemas agrarios. Y con referencia a la determinación tomada, de indemnizar a los propietarios con sólo el valor catastral más el diez por ciento, es oportuno recordar que en Nueva Zelandia se hizo así; sólo que, por un espíritu elemental de justicia, y dado que los terratenientes reducen de ordinario su manifestación catastral para salvarse de las altas contribuciones, se hizo en aquel país, antes de las expropiaciones, una reducción, al diez por ciento, de los impuestos sobre tierras, con objeto de que los propietarios manifestaran el valor real de las propiedades, y ya sobre esta manifestación catastral más exacta, calcular el monto de las indemnizaciones.

Pero no puede, en realidad, compararse lo hecho en Nueva Zelandia y en Australia con lo que se está haciendo en México, y quizá sería exagerado pedir a los agraristas mexicanos la preparación técnica y el espíritu de justicia que animó a aquellos legisladores.

LA TEORIA DEL DESPOJO

657

Si en este periódico hemos sostenido con insistencia la necesidad de resolver el problema agrario de un modo científico; si convenimos con los que a sí mismos se llaman "agraristas" en que la repartición de la tierra es un fuerte anhelo nacional; no hemos acabado de comprender cómo puede crearse la pequeña propiedad con desprecio de todos los principios jurídicos y de todas las disposiciones legales existentes sobre el derecho de propiedad; y cómo ha de fundarse el bienestar de México en la perpetración de actos que en cualquier parte se calificarían de despojo.

Nosotros somos agraristas, quizá desde antes que el señor Villarreal y seguramente que muchos diputados y senadores que ahora han hecho del agrarismo una bandería política. En otro lugar de esta edición publicamos la fotografía de una primera plana de "El Imparcial", donde existe una prueba gráfica de esta afirmación: se presenta al señor Palavicini en la tribuna de la Cámara sosteniendo que hay que repartir la tierra de las haciendas entre los pueblos. De entonces a esta fecha, el criterio del señor Palavicini es el mismo con respecto a la dotación de ejidos, mas no a las expropiaciones sin compensación.

Ni la impetuosidad oratoria del señor ingeniero Villarreal, Secretario de Agricultura, ni las líricas metáforas de nuestro admirado amigo el licenciado Cravioto, bastan para hacernos comprender lo que, como hemos dicho, no comprendemos. El señor ingeniero Villarreal, que tiene "veinticinco años de ser revolucionario", según declaró anteayer en la Cámara de Senadores, desgraciadamente no tiene otros veinticinco de ser hombre de estudios. Si así fuera, es posible que hubiera encontrado una argumentación técnica suficiente para demostrar al mundo que el despojo no es despojo,

o que no sustentara las ideas que, en su fogoso discurso del jueves último sustentó.

Nosotros hemos afirmado en estas columnas que la actual política de la Secretaría de Fomento y Agricultura, en lo que respecta al problema agrario, es anticonstitucional, porque vulnera el derecho de propiedad tal como lo garantiza la Constitución. Hemos insinuado que una dependencia del Ejecutivo y el Ejecutivo mismo deben sujetarse siempre a la Ley Suprema de la República, a menos que no se intente trastornar por completo el sistema político que nos rige, volviendo comunista el Estado mexicano.

El señor Secretario Villarreal nos dió en su discurso la razón. Porque en su impotencia para demostrar que el ataque a los legítimos derechos de propiedad está de acuerdo con la doctrina constitucional, y que las Cámaras de la Unión pueden expedir leyes reglamentarias que reformen disposiciones de la Carta Magna, sin cumplir los requisitos indispensables para tales reformas, exhibió un franco desprecio por los trámites constitucionales, es decir, por la Constitución.

Surge, por lo tanto, este dilema: o el Secretario de Agricultura expresa el sentir del Ejecutivo y ha declarado en nombre del Gobierno que vamos hacia el comunismo; o expuso un criterio que no es el de sus colegas, caso en el cual confirma lo que hemos dicho en EL UNIVERSAL y ha comentado en su reciente artículo el ingeniero Palavicini: que falta unidad política en el Ejecutivo.

Por lo demás, las intemperancias de que hizo gala el señor Secretario de Agricultura al referirse a este diario, en el que tanto aprecio se ha tenido siempre para él, como no forman parte del fondo del asunto, sino por el contrario lo rebajan, bien pueden quedar sin que las comentemos.

Pero en su editorial "Las cinco irrefutables objeciones", de fecha 24 de octubre, reincide en sus ataques al Gobierno de la manera que sigue:

NOS sentimos sinceramente agradados por la benévola acogida que el Gobierno y el público han tenido para nuestro artículo sobre **LOS PROBLEMAS POLITICOS DEL MOMENTO**

Decimos benévola, porque hemos sentido que la opinión pública recibió con agrado nuestra crítica; y decimos benévola igualmente, con respecto al Gobierno, porque con una muestra de hidalguía extraordinaria, casi todos los altos funcionarios se han dignado ocuparse de nosotros. Se nos objetará que algunos se han producido con insolencia o destemplanza; que frases hirientes y conceptos duros han brotado de ciertos labios; mas a nosotros, acostumbrados a este género de lides, place-nos que se nos escuche, aun cuando se nos pegue.

En la Cámara de Diputados, en el Senado de la Unión, en Secretarías y en otros centros políticos, se ha analizado, se ha comentado, se ha discutido el artículo, y el sábado último publicó toda la prensa de la capital una larga y concienzuda información, en la que el señor don Adolfo de la Huerta, Secretario de Hacienda y Crédito Público, hace concisa y pormenorizada defensa de los diez meses de gobierno del General Obregón.

En el alegato del señor De la Huerta se observa el propósito de poner de relieve los esfuerzos realizados, y nosotros nos complacemos en admitir que todo lo expresado por el señor De la Huerta es exacto, porque nuestro propósito no es el de dedicarnos a una estéril labor de oposición, ni a provocar alharacas insustanciales, ni a crear obstáculos a la administración pública.

La medida y corrección con que el señor De la Huerta ha hablado, nos da oportunidad para continuar nuestro análisis de la situación actual, pues carecemos de todo apasionamiento y sólo pretendemos el bien general. De las protestas biliosas y enconadas hechas contra nuestro artículo en las Cámaras, no tenemos nada que decir, porque no nos refutan y sí nos halagan.

En ninguna de las respuestas oficiales hallamos un solo argumento que desvirtúe nuestros más importantes cargos hechos a la Administración del Presidente Obregón; a saber:

I.—Que no se ha expedido la ley reglamentaria del petróleo, única que podrá tranquilizar a todos los interesados en el ramo y dar oportunidad a un nuevo auge en el desarrollo de esa importante industria.

II.—Que no se ha expedido la ley orgánica del artículo 123 sobre el trabajo y la previsión social, aun cuando fuera solamente para el Distrito Federal; pues ésta serviría de modelo para la legislación obrera de los Estados, mientras se conquista la federalización legislativa en la materia.

III.—Que el Gobierno carece de unidad, porque no es posible ofrecer garantías a los intereses extranjeros, como se hace por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y sostener, por el lado de la de Agricultura y Fomento, que las expropiaciones no deben sujetarse a los trámites constitucionales.

IV.—Que los Gobernadores de los Estados están indisciplinados para con el pacto federal y no se someten a las obligaciones mundiales contraídas por el Gobierno de la Federación, y

V.—Que las diferencias en la unidad de acción del Gobierno denuncian ostensibles aspiraciones futuristas a la Presidencia de la República.

En la espléndida defensa hecha por el señor De la Huerta de la labor administrativa oficial, no encontramos ni un solo párrafo dedicado a defender las violaciones constitucionales hechas con la política agrarista, con las ocupaciones de las propiedades agrícolas de nacionales y extranjeros sin compensación alguna, ya que los artículos 27 y 123 constituyen el más grande obstáculo a nuestras relaciones, con el mundo exterior.

En ninguna de las defensas hechas por los funcionarios del Ejecutivo o de las Cámaras sobre la situación política del momento, hay una sola declaración expresa que demuestre la unidad política en el Gabinete.

Por otra parte, la reglamentación de los artículos 27 y 123 de la Constitución tienen singular trascendencia internacional.

Puede estar seguro el señor Ministro de Hacienda de que en el concepto público la labor realizada de que hace mención no justifica la falta de solución de los graves problemas pendientes.

Si todas las objeciones fundamentales que hicimos en nuestro artículo han quedado en pie, tócanos sólo repetir que creemos servir lealmente los intereses de nuestra Patria, llamando la atención del Gobierno sobre sus puntos débiles.

Rechazamos el cargo de injustos, porque el concepto de justicia es personal y cada uno se siente capaz de discernirla a su manera, siendo, sin duda, muy distintos el prisma de los funcionarios y el lente de los periodistas independientes.

Rechazamos el cargo de inoportunos, porque la crítica de la prensa independiente es siempre oportuna, aun cuando sea equivocada. Nunca verán los funcionarios la oportunidad de que se les censure; siempre un cargo es algo que llega con toda inoportunidad.

Rechazamos con más energía aún la aseveración de falta de unanimidad en nuestros escritos, porque es evidente que no hemos usado una sola palabra desentonada, una sola

frase agresiva, ni la menor expresión de violencia.

Lamentamos sinceramente que en problemas de tal naturaleza se haya pretendido recurrir a algunas armas impropias de la seriedad del momento y que a nuestro sincero y desinteresado afán de contribuir a que exista un buen gobierno, se opongan denuestos y hasta calumnias.

No creemos que el señor De la Huerta nos quiera aludir cuando considera muy legítimos los derechos de las agrupaciones reaccionarias "para conseguir plumas que se muevan en su favor". El señor De la Huerta sabe que cuando hemos elogiado a la administración esto ha sido sin que al erario cueste un solo peso; y que, del mismo modo, nuestra crítica—que algún bien puede producir en la rectificación de los errores oficiales—no nos produce a nosotros sino un pesar: el de que está todavía muy atrasada nuestra preparación democrática.

No obstante, como nosotros no podemos lograr aceleradamente la educación política de los administradores públicos, nos conformamos en nuestra amarga y azarosa carrera de periodistas, con el lote que nos toca en la misión de decir la verdad: la satisfacción de cumplir con nuestro deber y la honda melancolía de que a los grandes esfuerzos se suela corresponder con pequeñas miserias.

FELIX E. PALAVICINI.

Como quiera que esos artículos tan inusitados como inoportunos, provocaran sensación lo mismo en México que en los Estados Unidos, al grado de que el Washington Post, de la capital de la Unión americana publicara un editorial alusivo y denigrante para México, apoyándose en el artículo de Palavicini, el señor Subsecretario de Gobernación, Licenciado José Inocente Lugo, interrogado sobre cual era su opinión acerca de dicho artículo, dijo lo siguiente el 24 de octubre

"El ingeniero Palavicini, con sus artículos, se ha colocado en un terreno muy resbaladizo, que puede ser DE CONSECUENCIAS FATALES PARA EL y debe CUIDARSE MUCHO de no caer bajo la sanción de un articulo que se encuentra en el Capitulo Primero, Título Décimo Cuarto y Libro Tercero del Código Penal y que se refiere a los delitos contra el bienestar nacional como es el de rebelión".

"Quiero hacer notar, que esto no es una amenaza hacia el ingeniero Palavicini, sino una amistosa advertencia. Bien sabe dicho señor, que tanto el Secretario de Gobernación, general Calles, como yo, no hemos tenido para él más que atenciones y siempre lo hemos querido bien".

"Hay en México, es cierto, libertad de prensa, pero toda libertad tiene su límite y esa es la señalada en nuestra ley penal. Cuando ya se escribe en cierta forma, pueden darse banderas a ciertos grupos descontentos contra el Gobierno y esas banderas pueden ser las reformas de la Constitución. Las prédicas verbales o por escrito, pueden traer como consecuencia una rebelión, que trate de abolir, violentamente, o reformar la Constitución y este es el caso que está provocando el ingeniero Palavicini en sus artículos".

"Por lo demás, esos artículos, han dado lugar al editorial del "Washington Post", en que pinta con negros caracteres la situación de México y es ya sabido que tal diario es oficial o por lo menos oficioso del Departamento de Estado norteamericano. De manera que dicho Departamento no

660
501.

tuvo necesidad de formular una respuesta a la formidable requisitoria del periodista Hearst, pues bastole con reproducir el artículo del ingeniero Palavicini, para justificar la política del Gobierno norteamericano hacia México".

"Vista, pues, bajo este aspecto la actitud del ingeniero Palavicini, viene a resultar más peligrosa aún, porque crea al Gobierno mexicano una desagradable atmósfera en el exterior y, entonces, el delito de que podría acusársele no sería el de estar incitando o provocando una rebelión, sino otro más, mucho más grave todavía..."

El Universal sin comentarios inserta esas declaraciones en su número del 25 de octubre con las siguientes anotaciones:

Los lectores de EL UNIVERSAL conocen los artículos serenos, razonados, patrióticos que últimamente ha publicado EL UNIVERSAL con la firma del señor Palavicini. Las declaraciones que, sin comentarios, publicamos hoy del señor Subsecretario de Gobernación, nos amedrentan tanto como nos apenan, por la amenaza que entraña y por el concepto, que la opinión pública pueda formarse de nuestra libertad de prensa.

CONTRA LAS DECLARACIONES DEL SR. LIC. LUCO LAS DEL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA 660c

"Es grato para mí consignar, antes de concluir este informe, que se ha consolidado de una manera definitiva la PRENSA INDEPENDIENTE, debido a los no interrumpidos esfuerzos desarrollados por sus principales directores y a las libertades que la actual administración ha impartido a todos los periodistas de la República, de acuerdo con la ley. Y que la labor independiente y sensata de dicha prensa, es la mejor orientación para la opinión pública y el mejor estímulo para los funcionarios que cumplen con su deber, así como el juez más severo para aquellos que faltan a su cumplimiento".

Nota.—Mensaje del Presidente de la República a las Cámaras de la Unión el 10. de septiembre de este año.

Las declaraciones del señor Licenciado Lugo provocaron honda sensación y la prensa del día 26 le dedica los siguientes comentarios:

LA LIBERTAD DE LA PRENSA ^{661a}

Como lo esperabamos, las criticas hechas por el Ingeniero don Félix F. Palavicini al Gobierno, suscitaron en la prensa Norteamericana desfavorables comentarios. Ayer nos referiamos a esto precisamente, cuando en uno de nuestros editoriales dijimos que los periódicos mexicanos deben cuidarse de proporcionar a los enemigos del país, armas que esgrimirán en contra nuestra.

Queda en pie, por tanto, que nos parece recomendable la prudencia cuando se analicen en los diarios los problemas del país, porque lo malo está en el modo de reunirlos y presentarlos al público para su examen; esto es lo que alarma, lo que da pábulo a la desconfianza del Exterior, lo que desconcierta aun a los mismos funcionarios que tienen que allanar los tropiezos señalados. Es una observación sencillísima de verificarse, la que funda nuestra advertencia: si para realizar un trabajo se empieza por considerarlo difícil y lleno de complicaciones, costará mayor esfuerzo llevarlo a feliz término.

Sin embargo, la actitud asumida por el señor Subsecretario de Gobernación revela que este distinguido funcionario concedió a los escritos del señor Palavicini, una importancia que, por lo que hace a sus efectos, están lejos de tener. No admitimos que lo expresado por el señor Licenciado Lugo, revolucionario recto y muy culto, constituya una amenaza para el Gerente de "El Universal", porque conocemos bastante al señor Lugo. Pero tampoco nos parecen oportunas sus palabras, porque subrayan o dan énfasis a las criticas de nuestro colega; desdican un poco del amplio criterio que sustenta el Gobierno del general Obregón respecto de la libertad de la prensa y, finalmente, no están de acuerdo con lo que dicta nuestra experiencia en asuntos de esta índole. No han sido nunca las denuncias que hacen los periódicos de deficiencias gubernamentales, lo que da bandera a facciosos, sino las deficiencias mismas. No está lo malo en que un periódico dé cuenta de los abusos de un gobernador o las torpezas de un ministro: sino en que tales cosas sean hechos reales. Sería injusto pensar que es peor señalar un mal, que el mal mismo.

Por lo demás, conste que hemos sido partidarios siempre de que cada periodista pese sus palabras y calcule sus consecuencias.

(EL HERALDO DE MEXICO.)

Un Conato de Invasión de Poderes.- Las Amenazas Amistosas Contra la Prensa ^{661b}

Hace poco tiempo, con motivo de sucesos que quisiéramos no recordar, porque sus autores están en poder de la justicia, y de ella espera la sociedad un desagravio, cuando el Gerente de "El Universal" fue amenazado criminalmente por una campaña periodística de orden público, dijimos que tal procedimiento signi-

ficaba un retroceso al período troglodita.

Ahora parece que hemos progresado. Pero, apenas llegamos al siglo XVII. El señor Subsecretario de Gobernación ha lanzado una frase digna de Mazarino. Se dirá que nos impulsa a escribir estas líneas, el espíritu de gremio, o el instinto de la propia conservación, o alguna simpatía especial de compañerismo. No habría en ello nada de reprochable, pero podemos afirmar que en este caso nos interesa más que nada el prestigio del gobierno, o más bien dicho, el prestigio de la Nación y su decoro ante propios y extraños.

Cuando se dice: "hay libertad de prensa, pero...", en este ridículo "pero" hay todo un mundo de segundas intenciones. La libertad de la prensa en cuestiones políticas debe tener únicamente los límites constitucionales, interpretados del modo más estricto. Si se interpreta como lo indica el señor licenciado Lugo, no hay ni sombra de libertad de prensa. Los distingos de curiales o las conminaciones amistosas, no son más que circunstancias agravantes. Hay libertad de prensa o no la hay. Eso es todo.

Si se procediera contra la libertad de la prensa, se cometería un verdadero atentado contra las instituciones del país, considerado como pueblo que se rige por un gobierno civilizado. La censura del Cuarto Poder, sólo se admite en caso de peligro grave de carácter social.

Con el criterio de la mordaza amistosa, no se podría hablar de los asaltos a los trenes o a las casas, de los pagadores que roban, de los Secretarios de Estado que se ponen en ridículo o de las deficiencias inevitables del Poder Legislativo o del Poder Judicial. ¡Qué dirán las naciones extranjeras!

Y el procedimiento es más descabellado, si se tiene en cuenta que los funcionarios públicos, gracias a un sistema benévolo de información admitido hasta ahora, encuentran siempre listas las columnas de los periódicos independientes, para publicar todos sus adelantos, todas sus declaraciones, todas sus promesas, todas sus propagandas y todos sus éxitos. El Gobierno no necesita de prensa oficiosa ni de gastos extraordinarios para hacer buena su opinión, y contrarrestar los errores ajenos, corrigiendo a la prensa con la prensa. Ya estamos viendo con cuanta habilidad y con qué buenas razones puede defenderse una causa, cuando la causa es buena. Nosotros hemos recogido mejores argumentos en las declaraciones de los Secretarios de Hacienda y de Industria, al refutar las críticas de "El Universal", que las que pudiera discutir un periodista pagado.

Y si los señores altos funcionarios, no tienen tiempo para dedicarse a polémicas, no les faltan consejeros privados, secretarios particulares, abogados consultores o amigos de fácil pluma, que se presten a dar forma, más o menos publicable, a los buenos razonamientos.

Si en Nueva York hablan mal de México, ahí están Dillon, Creel o Hearst, que ahora son nuestros amigos, según dicen. Pero, si se implanta el sistema amistoso del licenciado Lugo, hablarán mal hasta los mismos periodistas que ahora claman por el pronto reconocimiento del Gobierno.

A veces resulta mal ser más papista que el Papa. Estamos seguros de que ni el general Obregón, ni ninguno de sus ministros, secundarán las ideas dictatoriales del jefe interino del Gabinete.

Excelsior, a propósito del mismo asunto, publica las siguientes entrevistas:

OPINION DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Abordamos al señor Presidente de la Cámara de Diputados, don Leopoldo Zúñiga, cuando abandonaba el señal de honor después de haber aplazado para hoy la discusión de la ley sobre el petróleo.

Francamente, nos dijo, confieso a ustedes que no conozco de los distintos legales que podría alegar en este caso un alto abogado o un vulgar leguleyo. Pero por encima de las argucias propias del hecho concreto, entiendo que la libertad de prensa no puede quedar sujeta a rígidos artículos de un Código Penal elaborado en épocas preteritas, cuando todavía no se habían hecho las conquistas que en materia de independencia del pensamiento se han realizado en México después de la revolución de 1910-1920.

"En el caso particular, no me inclino en contra ni en favor del editorialista que ha dado motivo a esta encuesta; pero desde el punto de vista general, sostengo que sobre el Código Penal está la libertad humana, y así lo defenderé si llega la ocasión.

"Por lo demás, agregó el señor Presidente del Congreso, antes que diputado he sido periodista, y yo jamás consentiría en que se cometiera un atentado contra un escritor que ha emitido sus ideas en el concepto de que vive en un país democrático y libre."

POBRE HOMBRE LIBRE NAEL HOMBRE LIBRE QUIERO SER

—También soy periodista, aunque sea incidentalmente, nos dijo el señor ingeniero don Norberto Domínguez, ex-Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, y, por tanto, me siento parte interesada en esta cuestión. Pero me siento con el desinterés bastante para desprenderme de ese carácter y considerarme solamente ciudadano de una República en cuya Constitución Política figura, como una de las principales garantías, la de la libertad de pensar y escribir.

Y bien, colocado en ese plano no puedo menos que exclamar: ¡Pobre revolución mexicana si pierde por el capricho de algún funcionario una de sus más bellas conquistas! De nada nos serviría el sufragio efectivo, la no reelección, el agrarismo, etc., si nos quedáramos sin libertad de prensa! Como Jeremías sobre las ruinas de Jerusalén, habríamos de llorar ante el desastre de una de las más intensas épocas de la vida nacional...

HOMBRE LIBRE NAEL HOMBRE LIBRE QUIERO SER

—No soy periodista, no soy político, no soy revolucionario, nos declaró el señor ingeniero Ollivier, uno de los talentos más claros y serenos con que cuenta la Cámara de Diputados. Ocupo una curul en la Representación Nacional, porque así lo quisieron mis paisanos, y nada más; pero ya que ustedes me interrogan sobre el asunto del editorial que ha dado motivo a las amenazas del Subsecretario de Gobernación, debo decir que así como

yo hombre libre nací y hombre libre quiero ser, así deseo que todo hombre tenga la facultad necesaria para expresar por escrito o de palabra lo que sienta o lo que piense, puesto que si ello se evitara, volveríamos a los tiempos del Marqués de Croix, nacidos para obedecer y respetar, no para discutir y pensar sobre los altos asuntos de Gobierno.

El señor don Herminio Pérez Abreu, Presidente Municipal, al ser interrogado sobre el asunto, se expresó en los siguientes términos:

"La libertad de la prensa es un derecho conquistado por la Revolución, a costa de muchos sacrificios, y no debe ser restringido en ninguna forma, a menos que, abusándose de él se incurra en los delitos expresamente consignados por el Código Penal; pero en este caso la autoridad debe concretarse a consignar al periódico, sin necesidad de hacer previas declaraciones que puedan dar lugar a interpretaciones que causen desdoro al Gobierno."

"Esta declaración la hago en un sentido general y no refiriéndome al caso concreto que motiva su pregunta."

HABLA EN DIPUTADO Y VIEJO PERIODISTA

El señor Jesús Z. Moreno, diputado al Congreso de la Unión y antiguo periodista, contestó en esta forma a nuestra interrogación.

"Las declaraciones del señor licenciado Lugo, Subsecretario de Gobernación, envuelven una manifiesta amenaza y desvirtúan uno de los postulados de la revolución, cuales es la libertad de pensamiento.

"Es tanto más absurda esa amenaza cuanto que trata de impedir la censura de los actos de los funcionarios públicos, haciéndolos invulnerables.

"Ningún análisis resiste esa opinión del encargado de la Secretaría de Gobernación, que desde mucho de los conocimientos que el licenciado Lugo debía tener como abogado."

EL DIPUTADO VIZCARRA

El diputado al Congreso de la Unión, Rubén Vizcarra, fué demasiado laconico, pero muy expresivo en su contestación: "Las declaraciones del licenciado Lugo son impolíticas y torpes", nos dijo.

SENADOR SR. ANTONIO MAGALLÓN

Independientemente de lo antipolíticas que resultaron las declaraciones de Palavicini y lo antipatrióticas también, la declaración hecha por el señor licenciado Lugo, generalizando una amenaza para la libertad de prensa, me parece impolítica también, e injusta. Soy partidario de que la prensa se respete en la emisión de sus ideas porque ellas son el mejor medio de orientar la opinión pública en las cuestiones que afectan a la Patria.

SENADOR MA.
RÍOS

664a

501 bis C.

La libertad de la prensa no debe coartarse ni con amenazas como las vertidas en sus declaraciones por el licenciado J. I. Lugo, Subsecretario de Gobernación por más que esas declaraciones las haya inspirado una labor calificada de antipatriótica en los momentos actuales como lo fué la del señor Palavicini al publicar sus editoriales del 19 del corriente, marginando serios reproches y hasta agresividad en el extranjero para el Gobierno de México.

SENADOR LIC. TEOFILO
LOZANO

Me ha sorprendido que el señor licenciado Lugo, Subsecretario de Gobernación lance tan grave amenaza a la libertad de prensa con motivo de los editoriales de algún periódico, cuando siempre ha revelado un criterio liberalísimo sobre todo para el respeto de los postulados de la revolución que se tradujeron en conquistas. Y la libertad de prensa ha sido una.

SENADOR LIC. TEOFILO
LOZANO

Ha dado el señor licenciado Lugo una muestra de falta de ecuanimidad, al lanzar públicamente tan seria amenaza a la libertad de prensa cuando él siempre fué uno de los más entusiastas defensores de esas libertades que entre sus glorias trajera la revolución.

SENADOR LIC. TEOFILO
LOZANO

La prensa no debe ser amenazada jamás porque expone libremente sus ideas. Creo que el señor licenciado Lugo al referirse al caso concreto de lo publicado por el señor Palavicini hizo mal en generalizar su amenaza de coartar esa libertad y ni siquiera a "El Universal" debió limitarla.

La prensa es sagrada, en mi concepto, y la emisión de sus ideas debe ser profundamente respetada.

Y en su editorial titulado "La Ley de la Mordaza" dice:

Intencionalmente no publicamos en nuestra edición de ayer las declaraciones del Subsecretario de Gobernación, señor Lugo, en que amenaza al Gerente de un diario de esta Metrópoli, porque tuvimos la idea de comentarlas al propio tiempo, ya que ellas se refieren a un asunto que interesa a toda la prensa nacional, y, más que eso, a un principio político, que estamos resueltos a sostener a todo trance: la libertad del pensamiento.

No vamos, tampoco, a defender al señor Palavicini, porque en el caso a que nos referimos hay algo que está por encima de las personas, los ideales; y, posponer éstos a aquéllas, sería mezquindad indigna de tan buena causa.

A propósito de un artículo publicado por aquel señor en "El Universal", y de nuestro cablegrama de anteayer que resume un editorial del "Washington Post", el señor Lugo, después de advertir al ingeniero Palavicini, en tono de franca amenaza, "que se ha colocado en un terreno muy resbaladizo, que puede ser de consecuencias fatales para él", debiendo "cuidarse mucho" de no incurrir en la pena señalada al delito de rebelión (sic), expone las siguientes extraordinarias teorías:

“Hay en México, es cierto, libertad de prensa, pero toda libertad tiene su límite, y esa es la señalada en nuestra ley penal. Cuando ya se escribe en cierta forma, pueden darse banderas a ciertos grupos descontentos contra el Gobierno, y esas banderas pueden ser las reformas de la Constitución. Las prédicas verbales o por escrito pueden traer como consecuencia una rebelión que trate de abolir, violentamente, o reformar la Constitución, y este es el caso que está provocando el ingeniero Palavicini en sus artículos.”

“Por lo demás, esos artículos han dado margen al editorial del “Washington Post”, en que pinta con negros caracteres la situación de México, y es ya sabido que tal diario es oficial o por lo menos oficioso del Departamento de Estado norteamericano. De manera que dicho Departamento no tuvo necesidad de formular una respuesta a la formidable requisitoria del periodista Hearst, pues bastó con reproducir el artículo del ingeniero Palavicini, para justificar la política del Gobierno norteamericano hacia México.”

“Vista, pues, bajo este aspecto la actitud del ingeniero Palavicini, viene a resultar más peligrosa aún, porque crea al Gobierno mexicano una desagradable atmósfera en el exterior y entonces, el delito de que podría acusársele, no sería el de estar incitando o provocando una rebelión, sino otro más, mucho más grave todavía.....”

¡Triste labor la de un funcionario civil, que de manera tan arbitraria atenta contra la libertad del pensamiento, a pesar de su cultura jurídica, que debiera colocarlo por encima de los revolucionarios vulgares y rudos! ¡Ingrato empeño el del señor Lugo, quien, por defender al Gobierno de que forma parte, apela a malas razones; olvida los antecedentes democráticos de su vida política, y no teme echarse sobre las espaldas la inmensa responsabilidad de dar muerte en México a la prensa libre!

¡Y qué argumentos los suyos! En breves palabras, con la serenidad de quien analiza un problema técnico, con la medida propia de este diario, con el respeto que nos merece la investidura del señor Lugo; pero también con la enérgica precisión de la verdad, vamos a refutar, a triturar, a pulverizar, los sofismas del señor Subsecretario de Gobernación, para que nada quede de ellos, para que jamás se repitan, en declaraciones oficiales, tan estupendos errores; para que, volviendo sobre sus pasos nuestro Gobierno, no incurra en la torpeza que el señor Lugo atribuía al ingeniero Palavicini como perfidia: la torpeza de poner en manos de los enemigos del actual régimen una bandera siempre perseguida y siempre triunfante, una bandera que se levanta sobre todas las tiranías y es látigo que fustiga a los déspotas; una bandera que la civilización ha rodeado de los más grandes prestigios, porque es representante de la cultura: la Libertad de la Prensa.

Dice el señor Lugo, en substancia, que cometen el delito de rebelión los que imponen las leyes constitucionales del país porque dan banderas a ciertos grupos descontentos contra el Gobierno, y esas banderas pueden ser las reformas de la Constitución." Nada más anticonstitucional que esta teoría, y vamos a demostrarlo.

La Constitución de la República sera tan respetable como se quiera; pero no es invulnerable, como lo demuestra el hecho de que ella misma indica la forma en que puede modificarse o enmendarse. Y de aquí deducimos lógicamente que los periodistas tienen el derecho de comentar, analizar y censurar los textos constitucionales, proponiendo las reformas que les parezcan convenientes, oportunas o justas. Esto sucede y ha sucedido en México y en todos los países civilizados de la tierra. Así Francia, republicana, admite en su Parlamento diputados monarquistas; España, monárquica, tolera y garantiza la propaganda republicana; Italia lleva a sus asambleas legislativas numeroso grupo de representantes católicos, es decir, "papistas"; Alemania deja en libertad absoluta, a pesar de su nuevo régimen, a los partidarios del Kaiser, quienes ostensiblemente trabajan por la restauración del gobierno imperial; Inglaterra da albergue a todo linaje de seres anti-sociales, y allí los más peligrosos anarquistas disfrutan de sólidas garantías..... Y ni en Francia, ni en España, ni en Italia, ni en Alemania, ni en Inglaterra, se le ha ocurrido al gobierno acusar de rebeldes a los escritores que pretenden reformar la Constitución del país.

¿Que las censuras a ésta pueden alentar a los descontentos? ¿Y qué? ¿Acaso porque algunos abusan del derecho, vamos a suprimir el derecho? Cuando un individuo o varios individuos pasan de las palabras a los actos ilícitos, el problema es de policía, y se les aprehende y encarcela; pero no se borra de la Constitución el artículo que sanciona la libre emisión del pensamiento, como quiere el señor Lugo.

Conforme a la teoría de éste, jamás podriase tolerar a los ciudadanos que pidiesen la reforma de la Constitución, porque siempre existiría el peligro de que "los grupos descontentos contra el Gobierno", adoptasen como banderas los argumentos de los peticionarios...!!! Y entonces ¿qué le restaría al país de su libertad política?

Pero el señor Lugo no se conformó con exponer la desventurada tesis a que nos hemos referido, sino que llegó a más en su fanático empeño gobiernista: acusó de "traidor a la patria" al Sr. Palavicini (tal se desprende de las últimas frases de su declaración), ¿por qué, dirán los lectores? Sencillamente porque aquel periodista censuró ciertos actos del Gobierno, y un diario de los Estados Unidos recogió las censuras para fundar uno de sus editoriales contra el régimen del general Obregón.

En este punto la lógica del señor Subsecretario sufre un eclipse total, causándonos extrañeza y asombro. ¿De manera que los escritores jamás deben condenar los actos del Gobierno por el peligro que existe de que sus escritos "formen a aquél una desagradable atmósfera en el exterior"? ¿De manera que el delito de "traición a la patria" depende tan sólo de una casualidad no inmutable al acusado. o sea. la

de que un periódico extranjero se aproveche de las objeciones anti-gobiernistas del escritor nacional, para secundar la campaña de éste?

Conforme a tal criterio, en ningún país del mundo debería permitirse a los periodistas ejercitar el derecho de analizar y censurar los actos de los gobernantes, porque siempre podrían tener eco esas censuras en el exterior... 667a

He aquí, señor Lugo, la libertad de la prensa con grilletes al pie y condenada a cárcel perpetua. He aquí la que el pueblo creyó única conquista de la revolución, destrozada cruelmente. He aquí al despotismo en su más genuina manifestación.....

¿Nos resignaremos los periodistas, se resignará el Gobierno sobre todo, a aceptar esta vergonzosa condena? No es el señor Palavicini el agraviado: somos todos los periodistas libres, es la nación entera, que protestará enérgicamente contra la nueva ley del señor Subsecretario de Gobernación: la LEY DE LA MORDAZA.

"El Universal" en editorial titulado "El amable consejo del señor Lugo" dice:

EL señor don José Inocente Lugo, Subsecretario de Gobernación, tuvo la amabilidad de referirse anteayer al señor ingeniero Palavicini y a sus últimos artículos políticos en una forma amistosa que agradece-mos en todo su alto valor.

El señor Lugo es, indudablemente, un caballero gentilísimo. La eminente posición en que se halla, el largo y fructuoso ejercicio que de la política lleva hecho, su fecunda gestión administrativa no han bastado para ahondar en él los caracteres de la profesión, hasta el extremo de convertirlo en uno de los Ministros a quienes se refiriera el Abate Coignard, del libro de France, cuando decía:

"Los Ministros y sus amigos invocan el interés del Estado cuando peligran su fortuna y sus empleos. Se creen precisos para la conservación del imperio, porque en su mayor número son interesados y no carecen de filosofía; pero no basta esto para creerlos malvados; son hombres, y es lo bastante".

El señor Lugo, por el contrario, lejos de invocar en sus declaraciones el interés del Estado, hace sobre todo hincapié en los intereses personales del señor ingeniero Palavicini. Es la suya no una imprecación de airado patriotismo, ofendido porque un periodista independiente se atreva a hacer serenas, razonadas y bien intencionadas observaciones a la labor del Gobierno—del Gobierno en el que siempre se resume la patria para quienes forman parte

del Gobierno—, sino un consejo benévolo, casi cordial, al escritor, en obsequio a su seguridad personal, ¿Cómo no hemos de estar agradecidos al señor Subsecretario de Gobernación?

El señor Lugo dice: el señor Palavicini sabe que tanto el Secretario de Gobernación, general Calles, como yo, no hemos tenido para él más que atenciones y siempre lo hemos querido bien. El señor Palavicini de seguro no lo sabía hasta ayer, porque no ha tenido ni el gusto ni la necesidad de acercarse nunca a la Secretaría de Gobernación; mas, ¿cómo ha de quedarle duda, después de lo que acaba de hacer el señor Lugo por él? 667b

El señor Subsecretario de Gobernación comprende que se pone en peligro de provocar el enojo del Presidente de la República, haciendo declaraciones que en cierta manera pugnan con las que este funcionario hizo ante el Congreso de la Unión; sabe que compromete el prestigio del Gobierno adoptando una actitud que los mal pensados podrían juzgar amenazante para un periodista independiente; pero el señor Lugo no vacila y todo lo sacrifica en aras de su amistad hacia el señor Palavicini. Esta es, sin duda, la primera atención que en el Palacio de la calle de Bucareli se tiene para el señor Palavicini; pero vale por todas, evidentemente. ¿No afirmábamos hace un momento que el señor Lugo nada tiene que ver con los Ministros a que se refería el buen Abate Coignard?

En el mismo numero de "El Universal" consta otra declaracion del señor Licenciado Lugo en la que manifiesta que al conceder la entrevista a los periodistas de que tan se ha ocupado la prensa, lo hizo como particular.

~~"Por lo demás ~~agregó el mencio-~~
~~nado funcionario~~ yo no hablé con mi
carácter de Subsecretario de Goberna-
ción, sino mis palabras fueron las de
un ciudadano, que juzga la situación,
tal cual se encuentra en estos momen-
tos, y si se quiere, fue el revoluciona-
rio, el que quiso dirigirse en el tono
que lo hizo, a otro revolucionario dis-
tinguido".~~ 663

dejo el Lic Lugo

No conformes los periodistas con esta última declaración del Licenciado Lugo, celebraron con el señor Presidente de la República, el día 27 de octubre, una entrevista en el Palacio Nacional sobre lo que ellos llamaron "La Ley de la Mordaza".

El señor Presidente con toda espontaneidad y con toda la franqueza con que siempre habla a los periodistas, se dignó contestarles que lo aseverado por el señor Subsecretario de Gobernación fue sin duda una simple broma que quiso dar a los periodistas, como lo prueba el hecho de que a la mañana siguiente el mismo Licenciado Lugo se sorprendió grandemente al ver reproducidas sus palabras dichas sin la menor intención.

no podía ser de otra manera—agregó el señor Presidente—, toda vez que conozco al señor licenciado Lugo y sé que es un revolucionario de ideas y un liberal puro; y está claro que, un hombre así, no había de querer retrogradar cien años...

Después, el señor Presidente sentó su criterio sobre la libertad de la prensa, y en verdad que no puede ser más amplio, pues dijo que era fiel y adicto partidario de que la prensa gozase de la más completa libertad, como lo prueba el hecho de que ésta tiene en la actualidad toda la amplitud de libertad que pudiera desear.

—Más todavía—terminó diciendo el Jefe del Ejecutivo—, en muchas ocasiones se me ha insinuado la conveniencia de que sean denunciados algunos periódicos, de la tarde especialmente, que suelen publicar noticias alarmantes, inexactas, y que a veces usan un léxico hasta injurioso para los funcionarios; y, sin embargo, yo me he negado invariablemente a ello, porque no opino lo mismo que quienes me han hecho esas sugerencias.

Y es que, el señor Presidente, se ha formado el criterio—según él mismo expuso—, de que, para que un periódico pierda toda su fuerza informativa y política, basta con que a diario alarme sin fundamento a la sociedad, contando noticias falsas, y usando un lenguaje fuera de tono, pues entonces el periódico muere por sí solo e irremisiblemente ante la opinión pública, sin necesidad de que su editor o responsable sea enjuiciado conforme a la ley.

(El Universal, 28 de oct.)

Todavía con relación a las declaraciones del señor Licenciado Lugo sobre los artículos del Ingeniero Palavicini "El Demócrata" en su edición del 26 de octubre dice en su editorial lo que sigue:

Hace poco tiempo, con motivo de sucesos que quisiéramos no recordar, porque sus autores están en poder de la justicia, y de ella espera la sociedad un desagravio, cuando el Gerente de "El Universal" fue amenazado criminalmente por una campaña periodística de orden público, dijimos que tal procedimiento significaba un retroceso al período troglodita.

Ahora parece que hemos progresado. Pero apenas llegamos al siglo XVII. El señor Subsecretario de Gobernación ha lanzado una frase digna de Mazarino. Se dirá que nos impulsa a escribir estas líneas, el espíritu de gremio, o el instinto de la propia conservación, o alguna simpatía especial de compañerismo. No habría en ello nada de reprochable, pero podemos afirmar que en este caso nos interesa más que nada el prestigio del gobierno, o más bien dicho, el prestigio de la Nación y su decoro ante propios y extraños.

Quando se dice: "hay libertad de prensa, pero...", en este ridículo "pero" hay todo un mundo de segundas intenciones. La libertad de la prensa en cuestiones políticas debe tener únicamente los límites constitucionales, interpretados del modo más estricto. Si se interpreta como lo indica el señor licenciado Lugo, no hay ni sombra de libertad de prensa. Los distingos de curiales o las conminaciones amistosas, no son más que circunstancias agravantes. Hay libertad de prensa o no la hay. Eso es todo.

Si se procediera contra la libertad de la prensa, se cometería un verdadero atentado contra las instituciones del país, considerado como pueblo que se rige por un gobierno civilizado. La censura del Cuarto Poder, sólo se admite en caso de peligro grave de carácter social.

Con el criterio de la mordaza amistosa, no se podría hablar de los asaltos a los trenes o a las casas, de los pagadores que roban, de los Secretarios de Estado que se ponen en ridículo o de las deficiencias inevitables del Poder Legislativo o del Poder Judicial. ¡Qué dirán las naciones extranjeras!

Y el procedimiento es más descabellado, si se tiene en cuenta que los funcionarios públicos, gracias a un sistema benévolo de información admitido hasta ahora, encuentran siempre listas las columnas de los periódicos independientes, para publicar todos sus adelantos, todas sus declaraciones, todas sus promesas, todas sus propagandas y todos sus éxitos. El Gobierno no necesita de prensa oficiosa ni de gastos extraordinarios para hacer buena su opinión, y contrarrestar los errores ajenos, corrigiendo a la prensa con la prensa. Ya estamos viendo con cuanta habilidad y con qué buenas razones puede defenderse una causa, cuando la causa es buena. Nosotros hemos recogido mejores argumentos en las declaraciones de los Secretarios de Hacienda y de Industria, al refutar las críticas de "El Universal", que las que pudiera discutir un periodista pagado.

Y si los señores altos funcionarios, no tienen tiempo para dedicarse a polémicas, no les faltan consejeros privados, secretarios particulares, abogados consultores o amigos de fácil pluma, que se presten a dar forma, más o menos publicable, a los buenos razonamientos.

Si en Nueva York hablan mal de México, ahí están Dillon, Creel o Hearst, que ahora son nuestros amigos, según dicen. Pero, si se implanta el sistema amistoso del licenciado Lugo, hablarán mal hasta los mismos periodistas que ahora claman por el pronto reconocimiento del Gobierno.

A veces resulta mal, ser más papista que el Papa. Estamos seguros de que ni el general Obregón, ni ninguno de sus ministros, secundarán las ideas dictatoriales del jefe interino del Gabinete.

El señor Presidente de la República hizo más amplias declaraciones a los periódicos sobre la libertad de prensa y de la entrevista tenida con los periodistas, Excelsior de 28 de octubre da cuenta en la forma siguiente:

"Creo que mi criterio sobre la libertad de imprenta es bastante conocido para tenerlo que expresar en esta ocasión. La libertad de que goza la prensa en la actualidad demuestra mi profundo respeto a ella y sobre la labor que ha desarrollado en los últimos tiempos, se recordará que ya expresé también mi opinión en el mensaje presidencial."

Así nos expresó su sentir ayer tarde el señor Presidente Obregón, cuando le preguntamos qué pensaba del incidente que surgió hace algunos días con motivo de las declaraciones hechas por el señor licenciado Lugo, Subsecretario de Gobernación, al referirse a un artículo que escribió el señor Palavicini.

Respecto a esas declaraciones del Subsecretario de Gobernación, nos manifestó el señor Presidente que en su concepto debe haber sido una broma y que al transcribirlas en los periódicos se les dió una interpretación seria y de gran gravedad.

Nos dijo el Primer Magistrado que conoce muy bien al licenciado Lugo, sus ideas sobre liberalismo y que lo considera un hombre recto y altamente respetuoso, precisamente por sus propias ideas avanzadas y que en la mañana en que leyó sus declaraciones en la prensa, le sorprendió ver que no se compadecían con el modo de pensar y toda la carrera política del licenciado Lugo.

El señor Presidente Obregón, en vista de todas esas apreciaciones, considera que el licenciado Lugo estuvo bromeando con los representantes de la prensa el día que les habló sobre el artículo en cuestión y que sus declaraciones no puede haberlas dicho, ya no con carácter de funcionario, ni aún como particular.

En el concepto del Primer Magistrado, el licenciado Lugo, que es un espíritu avanzado, habla desahogado cien años a la época actual, lo cual no se concibe, sino es, como el mismo señor Presidente dice, es broma.

Después nos manifestó el señor Presidente que él ha procurado siempre que se respete en su gobierno a la prensa en general y que en muchas ocasiones le han sugerido algunos de sus colaboradores, la conveniencia de consignar a uno que otro periódico, especialmente de los vespertinos, que en ocasiones usan frases insultantes para su gobierno; pero siempre se ha negado a hacerlo, porque estima que si un órgano de la prensa desciende a esos terrenos, no consigue otra cosa que morir por sí mismo, ya que el público es suficientemente sensato para poder discernir cual es la prensa seria y cuál es la que no vale la pena de tomarla en consideración.

Por último "El Universal" del día 29, comentando las declaraciones del señor Presidente dice en su editorial titulado "Una broma pesada" lo que sigue:

LA broma es prueba de buen humor siempre y a veces, demostración de ingenio. Hay bromistas geniales, que legan el recuerdo de sus regocijadas ocurrencias a las generaciones posteriores. Sin embargo, el arte de bromear es difícil, como todas las artes que se ofrecen al fallo inmediato de los demás. Claro que pueden obtenerse fulminantes y merecidos elogios. También es posible conquistar una fama tal que el buen éxito de una o varias bromas anteriores asegure los aplausos para las que les sigan.

Quizá pudiera decirse que la broma es el "humor" en acción. Las bromas revelan el temperamento de sus autores. También su concepto de lo cómico. La broma, desde luego, es divertida para quien la hace; pero no siempre para los que la sufren o para quienes la presencian.

Sin embargo, no es la oportunidad ni es este el sitio para intentar un pequeño ensayo sobre la broma y los bromistas. Deseamos sólo referirnos a una broma en particular: la que hizo el señor don José Inocente Lugo a propósito de este periódico. Nuestros lectores, sin duda, han caído ya en la cuenta, sobre todo si leyeron las declaraciones del señor Presidente de la República, que publicamos ayer.

"Lo aseverado a este respecto (se refería a las declaraciones del señor Lugo sobre los artículos del ingeniero Palavicini), lo asevera-

do a este respecto por el señor Subsecretario de Gobernación fue, sin duda, una simple broma", dijo el señor Presidente.

¡Vaya si tiene buen humor el señor Subsecretario de Gobernación!—pensamos nosotros—. ¡Y vaya si es bromista! Ahora es cuando nosotros comenzamos a reír. ¡Pero si será chistoso el señor Lugo! En un principio—confesémoslo con franqueza—, la broma del señor Subsecretario de Gobernación nos alarmó. Recuérdese que hablaba enigmática y dramáticamente de "consecuencias fatales". Bromea tan bien el señor Lugo, que creímos que hablaba en serio. Imprimió tanta intención a sus palabras, contrajo de tal modo el entrecejo... ¡Ah! pero el señor Lugo estaba de guasa. ¡Quién lo hubiera creído! Con todo el respeto sea dicho, pero aquella fue una broma pesada.

El señor Lugo de seguro no lo previó. Un hombre de buen humor siempre carece de malicia! Y en su afán de bromear un poco, ni siquiera se puso a considerar que la prensa nacional y aun la extranjera podrían muy bien alarmarse de sus campechanas, y, por lo tanto, un poco rudas bromas con los periodistas independientes.

Pero ahora, todo pasó. Ríamonos alegremente. Y encantados, digamos:

—¡Pero qué chistoso es el señor Subsecretario de Gobernación!

El Herald de México del mismo día 29 agrega:

Aunque no ha llegado a producir una crisis ministerial ni cosa parecida, la divergencia entre las ideas sustentadas por el general Obregón y las del señor licenciado Lugo, acerca de la prensa, ha dado lugar a tempestades en vasos de agua, que no otra cosa son los mil y un comentarios de todo género, inspirados por el incidente en amigos y enemigos del Gobierno.

Como en nuestro deber de periodistas nos hallamos al corriente de las opiniones de todos los bandos y de todos los corrillos, estamos en aptitud de asegurar que el público celebra y aplaude las categóricas declaraciones del Presidente.

Por nuestra parte vemos con gusto que tampoco el Ejecutivo dió a las palabras del licenciado Lugo la interpretación tan seria que nuestros colegas quisieron atribuirles. El Primer Magistrado fue más lejos que nosotros, y las declaró simples bromas de un funcionario que no por adusto tiene vedado sonreír de cuando en cuando...

El general Obregón no cree que la solidez de su Gobierno pueda estar en peligro por efecto de la oposición de los periódicos que no digan verdades, porque si sus ataques fuesen fundados, entonces lo grave no estaría en ellos sino en los errores denunciados. Lo dijimos hace poco: mencionar un crimen no puede ser peor que cometerlo.

Las palabras del Ejecutivo Federal, son una enseñanza preciosa para algunas autoridades de los Estados, que pretenden destruir uno de los principales postulados de la Revolución, negando a la prensa la libertad de que hoy goza.

Por cierto que es una observación muy atinada la que hace el Presidente sobre el desairado papel que representan las publicaciones de oposición sistemática e infundada. No necesitan que el Gobierno las persiga: el público mismo las señala con su desprecio. Repásese la historia del periodismo mexicano, y se verá que jamás ha habido un solo diario de verdadera importancia, que tuviera carácter agresivo y malévol. Semejante política es propia sólo de periódicos de vida corta prestigio.